

Guía metodológica

de Ciudadanía Digital para docentes

NIVEL BACHILLERATO



EQUIPO TÉCNICO

Emilia Vallejo Guerrero
Daniela Maldonado Orti
Henry Quel Mejia
Edgar Freire Caicedo

AUTOR

Oscar Arévalo Espinoza

Primera Edición, 2023
© Ministerio de Educación
Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
Quito - Ecuador
www.educacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA

Ministerio de Educación



**Gobierno
del Ecuador**

**Ministerio
de Educación**

**Subsecretaría
de Fundamentos
Educativos**

Guía Metodológica

de Ciudadanía Digital para docentes

Dirección Nacional de Currículo

Tabla de contenidos

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES	3
3. CIUDADANÍA DIGITAL	5
3.1. ¿Qué es Ciudadanía Digital?	5
3.2. Alfabetización Digital	6
3.3. Convivencia digital	6
4. DIMENSIONES DE LA CIUDADANÍA DIGITAL	7
4.1. Protección y Seguridad	7
4.1.1. La auto-regulación	7
4.1.2. Privacidad y huellas digitales	8
4.1.3. Discurso del Odio	10
4.1.4. Cyberbullying	11
4.1.5. Grooming	14
4.2. Reflexión y Análisis	15
4.2.1. Noticias falsas y desinformación	15
4.2.2. Identidad, big data y burbujas digitales	17
4.2.3. Representación y estereotipos	19
4.2.4. Inteligencia artificial	21
4.3. Creatividad y Participación	22
4.3.1. Libertad de expresión y Participación social	22
4.3.2. Participar en el entorno digital	23
4.3.3. Usos del lenguaje digital	24
4.4. Derechos digitales	24
4.4.1. Legislación de la niñez y adolescencia en relación con el uso seguro de Internet en Ecuador	24
¿Cómo se pueden promover los derechos de niños, niñas y adolescentes a través del acceso y uso del Internet?	25
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	26
6. ANEXOS	28
6.1. Análisis sobre las Destrezas con Criterio de Desempeño, Indicadores de Evaluación y la Ciudadanía Digital	28
6.2. Ejemplos de aplicación de Ciudadanía Digital del Subnivel Elemental de EGB.	38
6.3. Glosario de Términos de Ciudadanía Digital	48

1. Introducción

Según Zuluaga (2015) la Ciudadanía es un estatus de posición o condición, en el que se solicita, define y posibilita el acceso a los recursos básicos para el ejercicio de derechos y deberes dentro de los límites geográficos de un territorio. Una de las principales características de la web es que no tiene un recorte geográfico, es decir, no tiene límites territoriales.

Con la creciente influencia del Internet en nuestra vida diaria, la sociedad debe responder a nuevas preguntas y desafíos. Las noticias falsas, el discurso del odio, el cyberbullying, el grooming, la exposición de la privacidad en las redes sociales, el uso y manejo de los datos personales por medio de algoritmos y la big data, son algunos de los riesgos a los que nos enfrentamos a diario en el entorno digital.

Esta guía metodológica ha sido diseñada para que los docentes del sistema educativo ecuatoriano incorporen en su práctica cotidiana con los estudiantes, el uso responsable de las tecnologías mediante el desarrollo de competencias digitales, específicamente en la construcción de Ciudadanía Digital.

El marco conceptual y actividades de aplicación elaboradas en esta guía, busca que los estudiantes del sistema educativo puedan adquirir

destrezas específicas en competencias digitales y logren aplicarlas en las distintas áreas del conocimiento.

Además, de promover la construcción de Ciudadanía Digital, que se relaciona con el desenvolvimiento de los estudiantes en forma crítica, responsable, segura y proactiva, en el uso de los medios digitales de comunicación, las redes sociales y las tecnologías de las que hoy disponen.

Por lo tanto, ésta guía busca dar espuesta a las interrogantes que el espacio digital plantea, como: ¿tenemos derechos en el espacio online? ¿Son los mismos que tenemos en los offline? ¿Tenemos obligaciones de comportamiento en la web? ¿Nuestra información en el entorno digital está protegida?

Finalmente, cabe recalcar que, esta guía se construyó y estructuró con base a una revisión bibliográfica y sobre todo, en el libro de Ciudadanía Digital - Curriculum para la Formación Docente elaborado por Roxana Morduchowicz de la UNESCO (2020).

2. Antecedentes

Según el psicólogo Gardner (1999) la educación escolarizada ha sido enfocada únicamente en el desarrollo

de las habilidades cognitivas del ser humano, el desafío de la educación es abarcar al ser humano en sus diferentes dimensiones o múltiples inteligencias. En este sentido, es importante brindar las herramientas y los espacios para facilitar el aprendizaje de habilidades sociales, con la finalidad de generar relaciones armónicas entre los estudiantes.

Las Agendas Digitales nacen como una estrategia de los gobiernos para fomentar el desarrollo de la economía y la sociedad digital de los países, aprovechando los beneficios y las oportunidades que brindan las TIC para cerrar la brecha digital actual existente, en sus lineamientos se encuentra el sector educativo como actor primordial en el desarrollo de estas agendas.

En el Ecuador se planteó la “Agenda Educativa Digital, 2017 - 2021” la cual tiene como objetivo, el fortalecer y potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el Sistema Educativo Nacional a través del incremento de prácticas innovadoras que integren las tecnologías para empoderar el aprendizaje, el conocimiento y la participación. La “Agenda Educativa Digi-

tal, 2017 - 2021” se estructuró en los siguientes cinco ejes: físico, de aprendizaje digital, desarrollo docente, fomento y comunicación e innovación.

En tal sentido, se da inicio a la construcción de la propuesta integral para implementar la Ciencia de la Computación en el currículo educativo nacional, desde un enfoque integrador holístico que contempla dimensiones Científica, Técnica-Tecnológica y Social, considerando elementos de integración curricular, formación docente, materiales y recursos educativos, dotación de equipamiento y conectividad y mecanismos de difusión social. Adicionalmente, se presenta un nuevo perfil docente que tiene el objetivo de responder al desarrollo de capacidades y competencias para el siglo XXI, con conceptos que apuntan al desarrollo de la integración en los procesos de aula, acordes con el desarrollo social para la solución integral de problemas reales de orden social, económico, político, educativo entre otros, además de conceptos como la Educomunicación y la Ciudadanía Digital, que se incorporan como conocimientos reguladores. (Ministerio de Educación, 2021).

3. Ciudadanía digital

3.1. ¿Qué es Ciudadanía Digital?

Debemos comenzar por comprender que el espacio online ya no es más, como hace años atrás se lo pensaba, es decir, un lugar superficial y separado de nuestra cotidianeidad, donde los límites con lo offline eran claros y rígidos. Por el contrario, lo digital penetró en nuestras vidas filtrándose en casi todos los aspectos de nuestro día a día: trabajar, estudiar, divertirse, investigar, conocer amigos, aprender oficios, jugar, pelearse, enamorarse, viajar, y tantos otros. Ya no existen horarios o dispositivos pautados de conexión, sino una penetración tal de lo digital que vuelve casi imposible dividir lo offline de lo online, convirtiendo nuestros espacios en mixtos. (UNICEF, 2020)

Después de entender esta nueva característica digital de lo diario, debemos repensar varias definiciones clásicas, como la de ciudadanía. Si históricamente se pensó a la ciudadanía acotada a un país o territorio, el espacio digital pone en jaque este criterio y expone ciertas preguntas: ¿tenemos derechos en el espacio online? ¿Son los mismos que poseemos en los offline? ¿Tenemos obligaciones de comportamiento en la web? Una de las primordiales propiedades de la web es que no posee un recorte geográfico, o sea, no posee parámetros territoriales.

Entonces ¿cómo convivimos todos en este espacio? ¿Debemos construir reglas? ¿Va en contra de la filosofía de internet intentar generar normas de convivencia? Lo decidamos o no, ya existe una forma de convivir en la web, donde se ponen en juego características y elecciones de cada usuario. Se vuelve

entonces indispensable conocer qué derechos y obligaciones tenemos en internet como usuarios.

Por lo tanto, según la definición de la UNESCO (2015)

“La Ciudadanía Digital es un conjunto de competencias que faculta a los ciudadanos a acceder, recuperar, comprender, evaluar y utilizar, para crear, así como compartir información y contenidos de los medios en todos los formatos, utilizando diversas herramientas, de manera crítica, ética y eficaz con el fin de participar y comprometerse en actividades personales, profesionales y sociales.”

Según (Acurio, 2020) Ciudadanía Digital, se refiere a comprender los riesgos y los desafíos que nos impone la vida en la era digital, para aprender a enfrentarlos con ética, legalidad, seguridad y responsabilidad en el uso del Internet, las redes sociales y los medios tecnológicos.

Basados en estas conceptualizaciones el Ministerio de Educación propone la siguiente definición:

La “Ciudadanía Digital” es un conjunto de competencias que buscan, fomentar el uso consciente, responsable, analítico y crítico del entorno digital en la sociedad (educación, cultura, política, economía, etc.), para generar una participación activa en la transformación social enmarcada en la ética, la convivencia, el respeto y conocimiento de nuestros deberes y derechos en el entorno digital.

3.2. Alfabetización Digital

Según (García, 2017) El principal objetivo de la evolución tecnológica, es proporcionar diversas herramientas a los seres humanos para mejorar la calidad de vida; Así como en su origen el sistema educativo se propuso enseñar a leer y a escribir a todos los ciudadanos para garantizar la inclusión y la socialización democrática de todos sus miembros, hoy se hace indispensable incluir nuevos saberes en esta formación, ya no es suficiente dominar la lengua escrita, sino que es preciso desarrollar otras habilidades “básicas” para desenvolverse plenamente en el mundo.

La alfabetización digital tiene como fin enseñar y evaluar los conceptos y capacidades básicos del ámbito digital para que los individuos logren usar la tecnología informática en la vida diaria y desarrollar novedosas oportunidades sociales y económicas para ellos, sus familias y sus comunidades. (García, 2017)

3.3. Convivencia digital

La convivencia digital es la forma en que nos relacionamos con los demás en los entornos digitales, por tanto, existen una serie de protocolos (formalidades, costumbres, reglas, etiquetas) que permiten la correcta interacción con la comunidad digital.

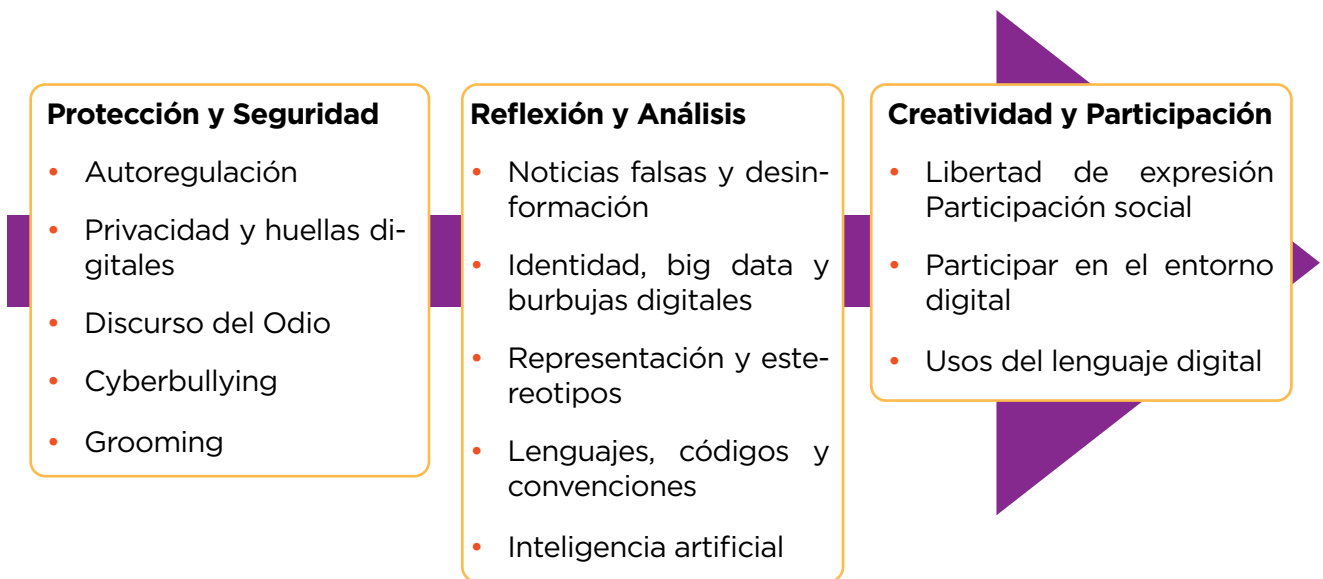
Uno de los puntos más importantes para pensar la Ciudadanía Digital es comprender que nuestras actitudes online hablan de nosotros. Los valores con que contamos valen tanto para espacios digitales, como analógicos. Si entendemos que ser agresivo puede lastimar a otro, lo sostenemos tanto para una pelea en la calle como una en un chat. Si sabemos que podemos humillar a alguien haciendo público un secreto vale igual con un pasacalle que con un posteo. Todas estas actitudes van formando lo que entendemos por convivencia social y digital.

Para comprender este fenómeno hay que tener en cuenta algunos factores que lo alimentan: el anonimato, la ausencia física del otro y, por ende, la desconexión con sus sentimientos y expresiones, la asincronicidad de las charlas o intercambios, donde se pueden confundir diálogos con monólogos intercalados, y la soledad desde la cual se escribe o postea. Sin embargo, es necesario recurrir a la empatía para comprender las consecuencias de nuestros actos. Ponerse en el lugar del otro es indispensable para entender cuando lastimamos y agredimos, y cómo lo hacemos. Un simple ejercicio de intercambio de roles, al menos imaginario, puede servir para dejar de publicar algo y así evitar lastimar a otros. (UNICEF, 2020)

4. DIMENSIONES DE CIUDADANÍA DIGITAL

Según la Unesco (2020) expone que la Ciudadanía Digital se la percibe desde tres dimensiones:

Es importante destacar que no se trata de dimensiones excluyentes u opcionales. En otras palabras, la Ciudadanía Digital supone un abordaje integral, en el cual las tres dimensiones formen parte.



Fuente: UNESCO (2020) - Ciudadanía Digital, Curriculum para la Formación Docente
Elaboración: MinEduc (2021)

4.1. Protección y Seguridad

4.1.1. La auto-regulación

Los niños y adolescentes del siglo XXI viven en un mundo digital, más visual que nunca antes. De hecho, navegar en Internet se ha convertido en la actividad más importante y más presente en el diario de los niños y adolescentes. En un año, pasan más horas con las pantallas, que en compañía de su docente en clase. (UNICEF, 2020)

Esta unión de las tecnologías en la cotidianeidad de los estudiantes ha creado una naturalización en su uso. Esta naturalización debería ser fundamento de estudio, para que los estudiantes

aprendan a tomar distancia de las tecnologías y a pensar su interacción con ellas. (Berridi & Martinez, 2017)

Para eludir los peligros de un uso no seguro de la web, es la auto regulación en las prácticas. ¿Qué significa auto regular el vínculo con los dispositivos digitales? Fundamentalmente, involucra saber en qué momento conectarse, y en qué momento desconectarse. Hay varios motivos para usar las tecnologías, y otros tantos para hallar tiempos sin ellas. (Berridi & Martinez, 2017)

¿Por qué analizarlo?

Prácticamente, para ser conscientes del uso que hacemos de los dispositi-

tivos digitales. Ciertos especialistas proponen una dieta tecnológica. Más allá de la terminología que se use, la iniciativa es conseguir un equilibrio en la conectividad por medio de la auto regulación en los usos: saber en qué momento usar las pantallas y en qué momento, privarse de ellas.

¿Qué se puede hacer?

La auto regulación respecto a las tecnologías, es importante, tanto en los instantes de tiempo libre en la casa, como en las instancias formativas que se viven en el colegio. La iniciativa es explorar, contestar y examinar por qué y para qué se aplican las pantallas en cada caso. La formulación de preguntas permite pensar mejor este vínculo.

Ilustración 2.- ¿Qué se puede hacer para auto regularse?

En la casa:

- ¿Para qué estoy utilizando las tecnologías? ¿Entretenimiento? ¿Información? ¿Comunicación? ¿Aprendizaje?
- ¿Alguna de estas actividades podría realizarse sin usar tecnología? ¿Cuál sería la diferencia?
- ¿Hace cuánto tiempo que estoy navegando en Internet?
- ¿Podría limitar la cantidad de horas por día que uso las pantallas?

En la escuela:

- ¿Para qué quiero utilizar las tecnologías en la clase? ¿Qué objetivos busco lograr con su uso?
- ¿Estos objetivos podrían lograrse sin usar tecnología?
- ¿Cuál es el aporte y valor específico de las tecnologías e Internet, en la clase que quiero desarrollar?
- ¿Las tecnologías son un recurso para enseñar mejor el tema elegido?; entre otras.

Fuente: UNESCO (2020) - Ciudadanía Digital, Curriculum para la Formación Docente
Elaboración: MinEduc (2021)

Hay ocasiones en que podemos, debemos y necesitamos desconectarnos, apagar los dispositivos y pensar, no con pantallas, sino sobre ellas. La Ciudadanía Digital enseña acerca de las implicancias que genera el uso de Internet en la vida cotidiana.

4.1.2. Privacidad y huellas digitales

¿Qué significa privacidad en Internet?

En las redes sociales, los individuos cuentan sus vidas. Día tras día, la co-

tidianeidad de todos se puede ver de forma rápida por conocidos y desconocidos. Los individuos exponen públicamente su intimidad y no hay nada que la salvaguarde o mantenga en secreto.

La sociedad de hoy valora la auto-exhibición. Gente común, se convierte en “famosa”, contando puntos no trascendentes y, en ocasiones, íntimos de su historia privada. A menudo, la sociedad obtiene a dichos ex anónimos

devenidos en famosos, como celebridades. Durante el siglo XXI, para bastantes, la meta es ver y, más que nada, “ser visto”, mostrarse, exhibirse. La visibilidad es la prueba de vida en Internet. En la web, los individuos sienten la exigencia de estar constantemente conectados y ubicables. (Sibilia, 2008)

¿Qué es la huella digital?

Una vez que una persona usa Internet, traza una huella digital. La huella digital es la marca que deja un usuario en cada actividad que lleva a cabo en la web: páginas y sitios que visita, clip de videos o fotos que ve, crea y comparte, comentarios que hace, amigos que contacta, búsquedas que hace, publicaciones que lee, canción que escucha, cintas o series que mira. La huella digital es pública. Cualquier persona la puede ver. (García, 2017)

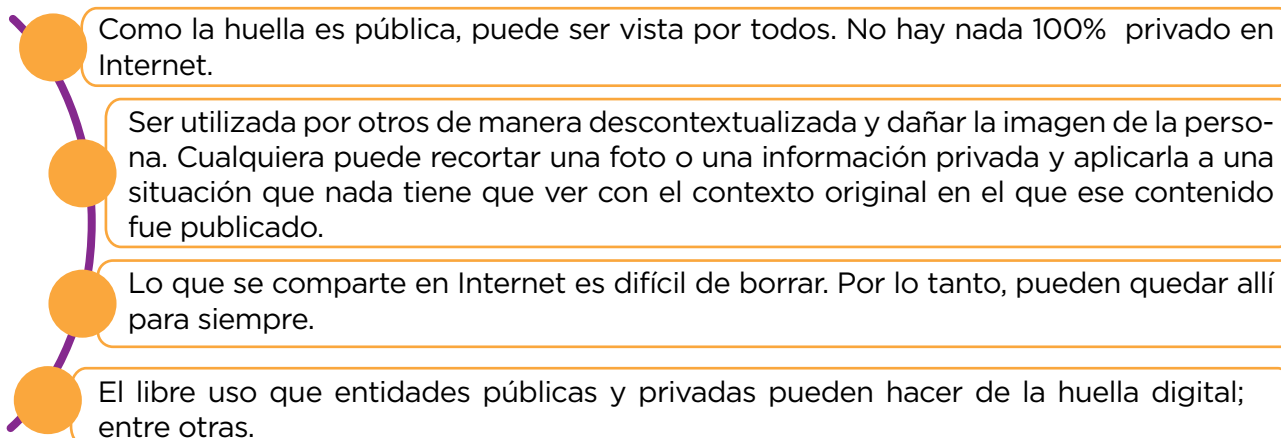
¿Por qué analizarlas?

Prácticamente, porque la mayor parte de los individuos no miden el alcance de la web. No consideran que sus acciones en línea y la información que comparten en Internet, tienen la posibilidad de ser leídas, vistas y usadas por gente o entidades que no conocen, de una forma que no hubieran imaginado ni esperado.

Si las personas no saben cómo se construyen las huellas digitales y de qué manera funcionan, pueden enfrentarse a diversas situaciones de riesgo. (UNICEF, 2020)

Veamos, entonces, cuáles son las posibles complicaciones:

Ilustración 3.- Posibles complicaciones de la Huella Digital.



Fuente: UNESCO (2020) - Ciudadanía Digital, Currículum para la Formación Docente
Elaboración: MinEduc (2021)

¿Qué se puede hacer?

La información es, por consiguiente, uno de los recursos más importantes que la mayor parte de los individuos ofrecen una vez que navegan en Internet. Casi todos los usuarios permanecen dispuestos a ceder sus datos, a

cambio de disponer de servicios digitales “gratuitos”. La Ciudadanía Digital promueve preguntas primordiales que permiten a cada uno examinar su comportamiento en línea:

- ¿Somos conscientes de la información que compartimos en Internet?

- ¿Qué mencionan de nosotros mismos nuestras propias búsquedas en la web?
- ¿Cómo podrían definirnos nuestros propios comentarios en las redes sociales?
- ¿Qué peligros implica el producido de que los textos e imágenes que compartimos en Internet logren permanecer ahí para siempre?

El análisis de nuestras acciones online es fundamental para reflexionar sobre las huellas que dejamos en la web y para evitar compartir contenidos privados en Internet. Estos son también, ejes fundamentales para la Ciudadanía Digital.

4.1.3. Discurso del Odio

¿Qué significa?

El discurso del odio es la promoción de textos, imágenes, audios, entre otros recursos multimedia discriminatorios contra la dignidad de una persona o de un conjunto. Tiene el fin de perjudicar e incitar a actividades destructivas en su contra. Implica humillación, desprecio y desvalorización. Este odio busca excluir, debido a que es una manera de negar la vida del otro. El discurso del odio frecuente fundamentarse en prejuicios de raza, nacionalidad, origen étnico, edad, discapacidad, lengua, creencia, creencias, doctrina, género y orientación sexual, entre otros. Este discurso fortalece el racismo, la xenofobia y la discriminación.

¿Qué pasa con estos discursos en Internet?

El discurso del odio, como toda forma de agresión, no nació con Internet. Es previo a su aparición. No obstante,

aunque la web no formó el discurso del odio, es hoy uno de los más importantes espacios para su difusión. El discurso del odio en Internet puede conducir a crímenes de odio en la vida real. (Cobos, 2019)

¿Qué son los “haters” y “trolls”?

En Internet quien crea o difunde mensajes de odio se llama hater (el/la que odia). Un/a hater se caracteriza por un perfil agresivo y se dedica de forma obsesiva, a atacar a individuos o equipos a los que desprecia por su origen, raza, doctrina, género, cultura o creencia. En Internet además aparecen los “trolls”, personas (o programas) con identidad desconocida que publican mensajes provocadores con la primordial intención de insultar, producir respuestas negativas y confundir a las audiencias. (UNESCO, 2015)

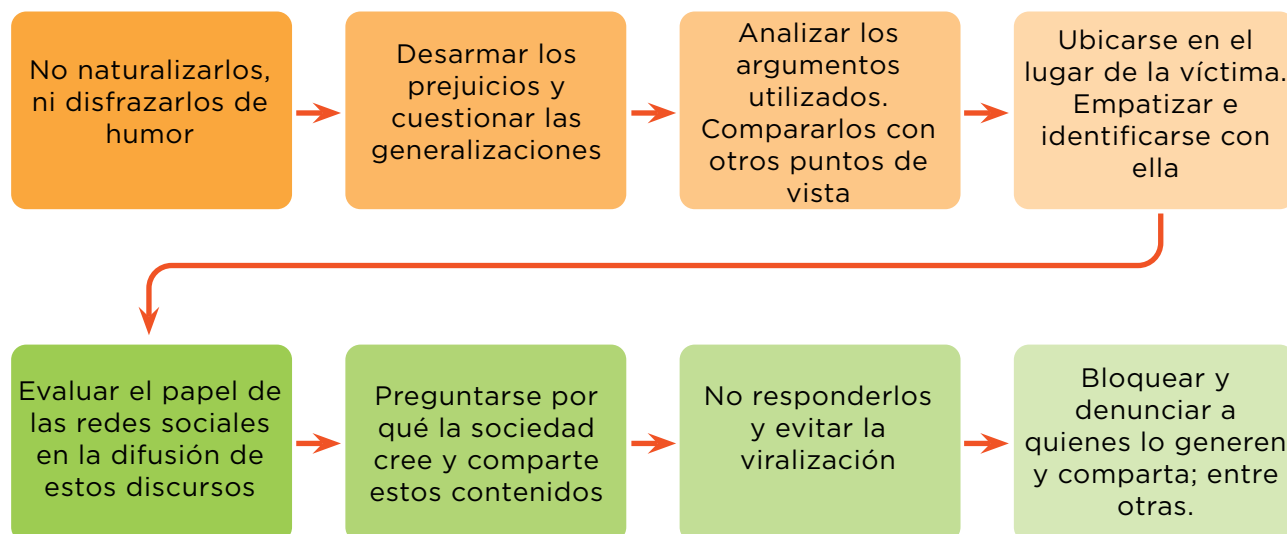
¿Por qué preocupa?

Básicamente por el mal que producen en las víctimas, en la sociedad y en la vida democrática. Las víctimas padecen daños psicológicos profundos. Sienten malestar y miedos, inclusive para salir de su vivienda. Varios de ellos dejan de utilizar Internet y borran sus perfiles en las redes sociales, ya que no se atreven a interactuar con los otros o a generar nuevos contenidos. (UNESCO, 2015)

¿Qué se puede hacer?

Estos discursos se reflejan en manifestaciones de difamación, discriminación, racismo, calumnia, sedición e incitación al odio. Más allá de la sanción legal, deben ser siempre combatidos desde la educación, a través de una formación en Ciudadanía Digital.

Ilustración 4.- Recomendaciones al presenciar discursos de odio en la web



Fuente: UNESCO (2020) - Ciudadanía Digital, Currículum para la Formación Docente
Elaboración: MinEduc (2021)

Esta alfabetización propone la construcción de interrogantes que permiten analizar y cuestionar los contenidos de odio que circulan en Internet:

- ¿Tiene este contenido una etiqueta que lo identifique como discurso de odio?
- ¿Está el autor claramente identificado?
- ¿Es posible probar los argumentos o imágenes que se presentan?
- ¿Quién es la víctima de este discurso de odio? ¿Cómo se la caracteriza?

Las respuestas a estas preguntas permiten comprender el significado y el alcance de estos discursos, a cuestionar su legitimidad y a evitar su viralización.

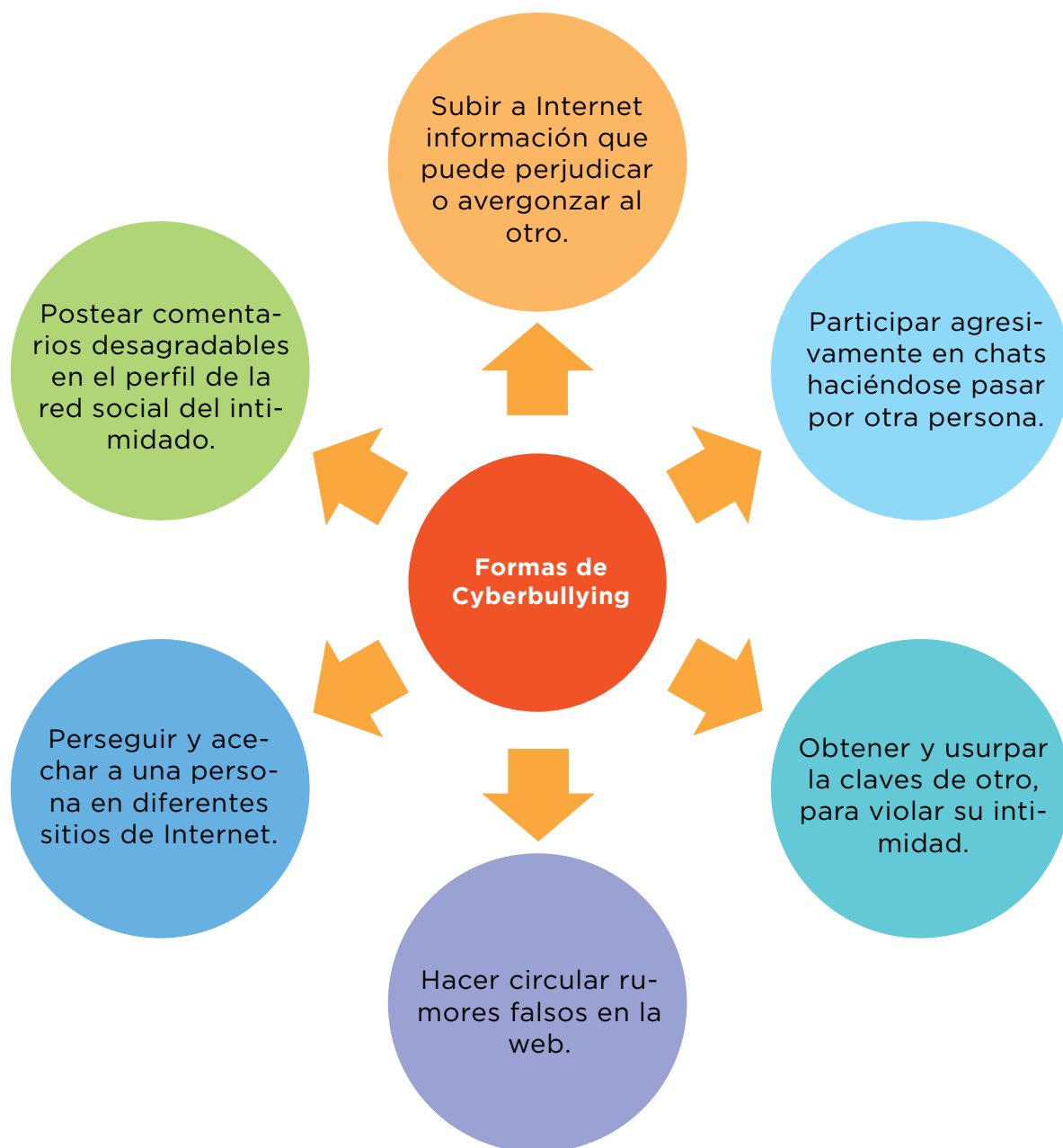
Ilustración 5.- Formas de Cyberbullying

4.1.4. Cyberbullying

¿Qué significa?

El cyberbullying es el acoso que sufre una persona una vez que alguien la intimida en Internet. Hablamos de un acoso psicológico verbal, un insulto o agresión que produce en la víctima un elevado efecto emocional: depresión, quiero de aislarse, desgano, inseguridad e infelicidad. El término surgió para el planeta infantil, aun cuando el hostigamiento ocurre además entre adultos. (UNICEF, 2020)

Aun cuando la más común de las intimidaciones consiste en comentarios ofensivos y agresiones verbales, existen otras formas de cyberbullying que también suelen aparecer en la web:



Fuente: UNESCO (2020) - Ciudadanía Digital, Curriculum para la Formación Docente
Elaboración: MinEduc (2021)

¿Por qué preocupa?

Aun cuando la burla existió siempre, la circulación en la web agravó el problema y constituye hoy un mayor motivo de preocupación. Veamos de qué manera funciona la viralización de este acoso en Internet:

- a) Alcanza mayor audiencia.
- b) Se esconde en el anonimato.
- c) Se extiende más tiempo y va más allá de las fronteras.
- d) Se expande con mayor rapidez.
- e) Encuentra más canales de difusión.
- f) Nunca desaparece.

Ilustración 6.- Acciones frente al Cyberbullying

¿Qué se puede hacer?

- Utilizar el entorno digital como espacio para una comunicación empática y sensible hacia los demás.
- Hablar acerca del cyberbullying y explicarles que aún sumarse como espectadores los hace cómplices.
- Incorporar en la enseñanza escolar a valorar las diferencias.
- No continuar la cadena de insultos o agresiones. La mejor respuesta es no responder.
- Configurar el perfil de la red social para que sólo amigos y familiares puedan verlo.

¿Cómo actuar si un alumno cuenta que está siendo acosado?

- Tranquilizarlo, ya que ha hecho lo correcto en compartir con un adulto lo que le está pasando.
- No minimizar lo que ha ocurrido, ni lo que siente.
- Demostrarle que es querido y valorado, para fortalecer su autoestima.
- No borrar nada, guardar las evidencias para poder denunciar los acosos.
- Ayudarlo a establecer normas de privacidad en su red social.

¿Y si el alumno es acosador?

- Hablar con él para explicarle por qué esta conducta es dañina y por qué debe dejar de realizarla.
- Preguntarle por qué participa en esta práctica.
- Explicarle que la intimidación no es sólo física, sino que también puede ser verbal.
- Buscar contención y asesoramiento psicológico para el acosador.

Fuente: UNESCO (2020) - Ciudadanía Digital, Curriculum para la Formación Docente
Elaboración: MinEduc (2021)

4.1.5. Grooming

¿Qué significa?

Según la UNESCO (2020)

“El grooming es la acción deliberada de un adulto para acosar sexualmente a un niño, niña o adolescente mediante el uso de Internet.”

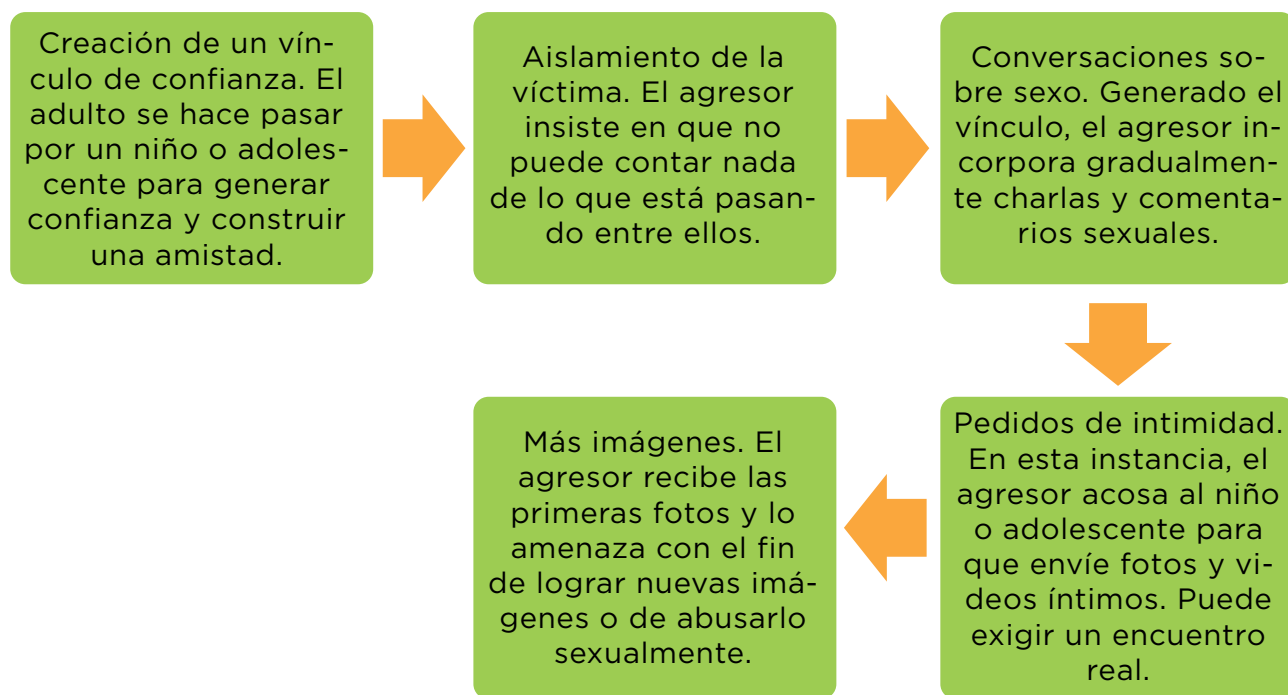
¿Por qué preocupa?

En primera instancia, porque hablamos de un abuso que vulnera la intimidad del niño o adolescente. El acosador desempeña violencia psicológica y física sobre su víctima. Y crea en ella

depresión, aislamiento, inseguridad e infelicidad.

En segundo lugar, el grooming preocupa pues, aun cuando este abuso no nace con Internet, las tecnologías y el ámbito digital han amplificado el problema y lo han transformado en un fundamento más grande de inquietud. La web permitió que el abuso de un adulto a un niño o adolescente circule con más velocidad, sin fronteras de tiempo ni de fronteras y bajo una identidad falsa o anónima. (UNESCO, 2015)

Ilustración 7.- Fases del Grooming



Fuente: UNESCO (2020) - Ciudadanía Digital, Curriculum para la Formación Docente
Elaboración: MinEduc (2021)

Ilustración 8.- Accionar frente al Grooming

¿Qué se puede hacer?

Enseñar y concientizar a los alumnos.

- A usar de manera protegida Internet
 - A no compartir en la web fotos ni información personales
 - A no comunicarse con personas que no conocen
-
- A no compartir su contraseña y claves de Internet con nadie
 - A entender que nunca se sabe con certeza quién está detrás de la pantalla
 - A no responder a ningún mensaje de desconocidos

Fuente: UNESCO (2020) - Ciudadanía Digital, Curriculum para la Formación Docente
Elaboración: MinEduc (2021)

4.2. Reflexión y Análisis

4.2.1. Noticias falsas y desinformación

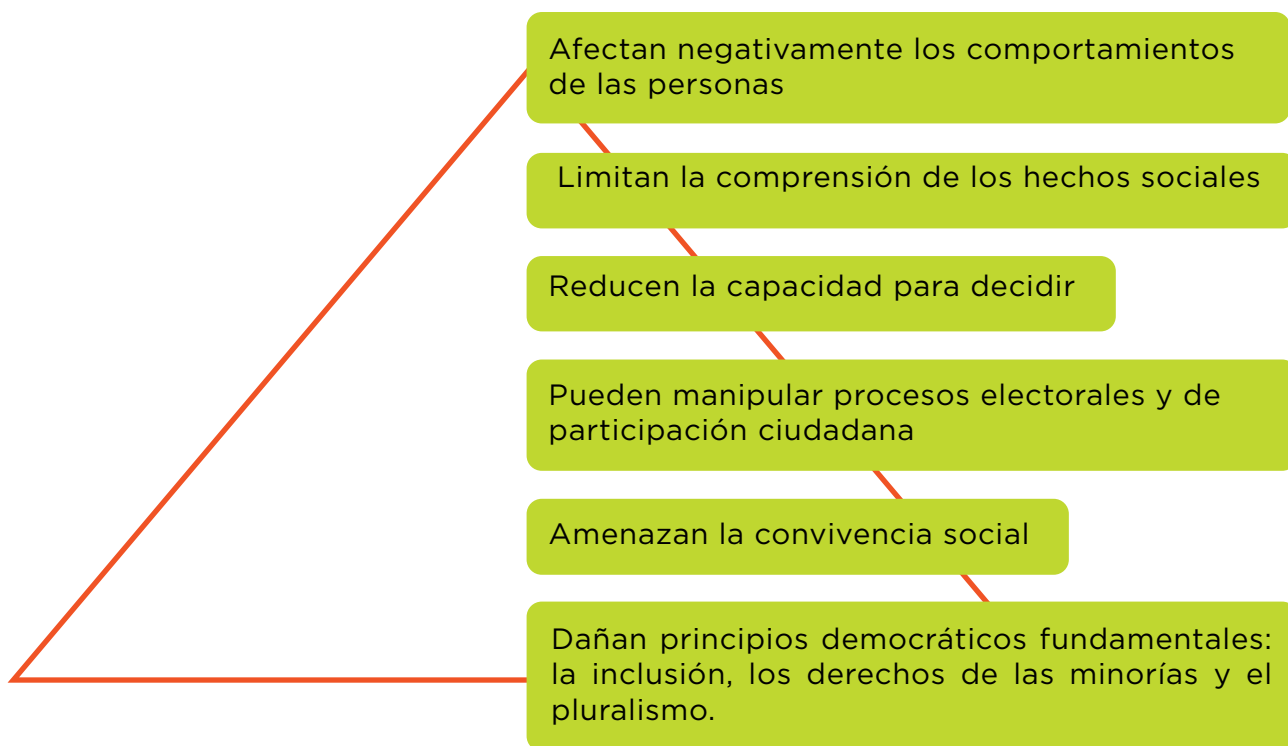
¿Qué son las noticias falsas?

Las noticias falsas son informaciones intencionalmente mentirosas que se lanzan en sitios web erróneos o en redes sociales, para producir daño. A menudo, su aspecto remeda periódicos o sitios de Internet reconocidos, con el propósito de disfrazar y ocultar la falsedad de su origen. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura prefiere llamarlas campañas de desinformación. En el mundo, en todo caso, se las conoce como noticias falsas, o su designación en inglés fake news.

Las noticias falsas tienen la posibilidad de generar daños sociales graves. Han perjudicado procesos electorales, han creado hechos de maltrato y han causado alarmas en la población. (UNICEF, 2020)

¿Por qué preocupan las noticias falsas?

La razón fundamental es que una noticia falsa es la difusión misma de la mentira, bajo el disfraz de una página web informativa falsa, su semejanza con alguna red social, o el parecido a un lugar de noticias conocido. A partir de la máscara del anonimato y la identidad ficticia, se crean informaciones equivocadas con potencial de ser creíbles y compartidas. El peligro es que estas noticias mentirosas tienen la posibilidad de impulsar comportamientos negativos y perjudiciales entre los usuarios. (UNICEF, 2020)



Fuente: UNESCO (2020) - Ciudadanía Digital, Curriculum para la Formación Docente
Elaboración: MinEduc (2021)

¿Qué se puede hacer?

Durante el siglo XX, estar alfabetizado significaba saber leer y redactar. Hoy, estas competencias no alcanzan para conceptualizar la alfabetización. Una persona alfabetizada requiere saber cómo buscar información, examinar su relevancia, detectar quién la produjo, evaluar su fiabilidad y saber usarla para generar nuevos contenidos y participar socialmente.

Esta alfabetización “que la Unesco llama alfabetización informacional” pertenece a la Ciudadanía Digital. La alfabetización informacional enfatiza el valor de entrar libremente a la información. Y, desde esta entrada, presenta a seleccionarla, localizarla, evaluarla, procesarla, usarla éticamente y producir, desde ello, nuevos contenidos.

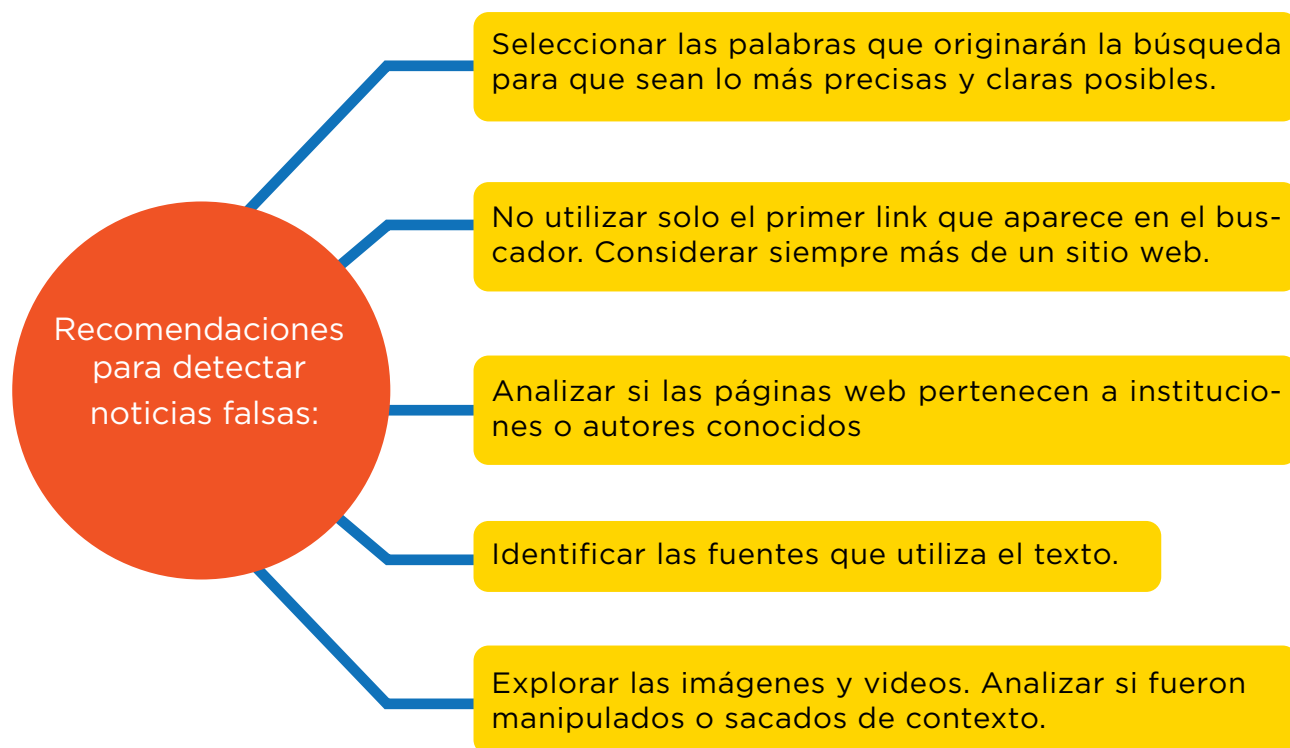
Si las personas “y especialmente los alumnos” aprenden a evaluar la relevancia y confiabilidad de una información “dos conceptos esenciales en esta alfabetización” podrán tomar decisiones fundamentadas. (Onrubia, 2016)

¿Qué preguntar?

La Ciudadanía Digital formula estas preguntas para analizar la confiabilidad (o no) de una noticia:

- ¿De qué fecha es la información? ¿Es actual?
- ¿Está el autor claramente identificado? ¿Cómo se presenta?
- ¿A qué género pertenece el contenido? ¿Noticia? ¿Publicidad? ¿Opinión?
- ¿Qué argumentos presenta? ¿Qué evidencias utiliza?

Ilustración 10.- Recomendaciones para detectar noticias falsas.



Fuente: UNESCO (2020) - Ciudadanía Digital, Currículum para la Formación Docente
Elaboración: MinEduc (2021)

4.2.2. Identidad, big data y burbujas digitales

¿Qué significa identidad digital?

Cada vez que alguien usa Internet traza una huella digital. Todo ello queda en la web, y va dibujando el perfil del usuario. Cada click deja una huella. Los centenares de huellas que cada individuo deja en Internet, construyen la identidad digital.

Para muchos, la identidad digital es todavía más reveladora que la real, en la medida en que refleja los verdaderos intereses e inquietudes del individuo, lo que realmente desea, lo que la motiva a realizar una búsqueda específica en Internet. (Davidowitz, 2019)

La identidad digital se define por las huellas que cada individuo deja en la web. Esta identidad es pública. Cual-

quier persona la puede ver, explorar y usar.

Las redes sociales y los motores de búsquedas reúnen un caudal fundamental y persistente de datos sobre la conducta y la identidad de los individuos en Internet. Es un flujo constante de datos, ya que alcanza con estar conectados (a través de una PC, una tableta, un celular, un GPS, un reloj inteligente o cualquier otro dispositivo digital) para que generen informaciones sobre los usuarios: qué les fascina, quiénes son, qué desean ser, hacer y tener. (Cobos, 2019)

¿Qué es la big data?

Esta gran proporción de información que dan los usuarios una vez que navegan en la web, obtiene el nombre de big data. Son monumentales volúmenes de datos que poseen el potencial

de ser organizados y procesados para obtener, desde ellos, información. La big data busca examinar la conducta en línea de los usuarios y posibilita ver lo cual los individuos realmente desean, desde sus búsquedas e intereses una vez que se conectan a Internet.

¿Por qué preocupa?

Por el nivel de entendimiento que tiene Internet de los individuos y por los usos que puede hacer desde ello. El costo de la big data no consiste en la acumulación de datos, sino en la forma en que dicha información posibilita conocer mejor a el individuo. La big data (mediante el procesamiento de las huellas que los usuarios dejan on line) consigue entender, influir e inclusive profetizar la conducta de los individuos. (Cobos, 2019)

¿Qué son las burbujas digitales?

La burbuja digital es el universo compuesto por los resultados personalizados que reciben los usuarios una vez que navegan en Internet y que responden exclusivamente a sus intereses. Los individuos reciben entonces solo contenidos que les agradaría ver leer o oír, basados en información de su historial de búsquedas y en sus clicks pasados.

Los usuarios dejan de recibir contenidos no alineados con sus ideales. Empiezan a vivir en burbujas y permanecen conectados solo con quienes consideran como ellos, con semejantes gustos e intereses. (UNICEF, 2020)

¿Por qué preocupan?

Las burbujas digitales preocupan pues impiden el intercambio de ideas entre gente que consideran distinta. Un universo poblado solo con nuestras pro-

pias ideas, es un territorio en el cual no tenemos la posibilidad de aprender de quienes poseen visiones diversas.

Las burbujas excluyen a los que poseen diferentes puntos de vista y agrupan solo a quienes comparten las mismas ideas e inquietudes. Esto produce que los usuarios ignoren contenidos que no se ajustan a sus posiciones. Se los aísla en burbujas que integran solo propuestas que concuerdan con las propias. (Parisier, 2012)

¿Qué se puede hacer?

La utilización de la huella en la web, la big data, el dataísmo y la construcción de burbujas son temas primordiales para la Ciudadanía Digital. La Ciudadanía Digital enseña a examinar los usos que las tecnologías realizan de los datos particulares y a pensar sobre la forma en que construyen burbujas.

La Ciudadanía Digital propone formular las siguientes preguntas:

- ¿Quiénes utilizan las huellas digitales de las personas? y ¿Quién las autoriza?
- ¿De qué modo afectan estos usos a nuestras decisiones? ¿Las condicionan?
- ¿Las empresas y sus algoritmos predicen nuestro comportamiento?
- ¿Por qué recibimos solo información que coincide con nuestros intereses?

Ignorar el manejo del ámbito digital vuelve más vulnerable la utilización que los individuos realizan de Internet. Se incrementa el peligro en las búsquedas y promueve una fiabilidad ciega en la información. Sin Ciudadanía Digital, las personas dejan de pensar en los usos que otros realizan de

sus datos particulares y terminan por creer que el planeta se limita exclusivamente a sus contactos. La Ciudadanía Digital posibilita comprender que no existe nada 100 por ciento privado en la web. Tampoco gratuito, ni neutral.

4.2.3. Representación y estereotipos

La Ciudadanía Digital busca comprender el funcionamiento del universo online, y analizar de qué manera las tecnologías crean contenidos y representan el mundo.

¿Qué significa representar?

En primera instancia, el término de representación, puede definirse como exponer algo por segunda vez. Mencionamos entonces que lo re presenta. Imaginemos la construcción de una noticia para un portal web informativo. La noticia, entonces, es una representación del acontecimiento. La Ciudadanía Digital enseña a detectar este mecanismo de selección y re presentación, a analizarlo y contextualizarlo.

Un segundo significado que frecuenta asociarse al acto de representar, tiene relación con la representatividad, o sea, una vez que algo representa a alguien, o habla en nombre de un conjunto. Frecuentemente los medios de comunicación asumen nuestra representación.

Una vez que una red social nos da una noticia porque (dice) “sabemos que te interesa”, ¿quiénes son los que saben aquello de mí?; ¿cómo saben que me interesa?; ¿por qué dicha noticia y no otras?; ¿quién les otorgó dicha representatividad para que escojan lo cual deseo leer? Dichas preguntas buscan explorar el mecanismo de representación en el ámbito digital. (UNICEF, 2020)

¿Por qué analizarlo?

Prácticamente, porque las tecnologías e Internet construyen significados y ofrecen lecturas de la verdad que influyen sobre la forma en que los individuos elaboran su propia perspectiva de todo el mundo. Examinar el término de representación posibilita entender cuáles son aquellas lecturas, cómo funcionan y de qué forma tienen la posibilidad de incidir sobre las audiencias y usuarios.

Una vez que formulamos una pregunta en Internet y el buscador arroja un listado de enlaces, jerarquiza a las páginas web por medio del orden que da. Habrá un lugar que aparecerá primero en la lista, en lo que otro ocupará el décimo sitio. Esta jerarquía habla de formas de representar la verdad. Este es un caso muestra de cómo funciona el criterio de representación en el ámbito digital.

¿Qué se puede hacer?

La Ciudadanía Digital busca explorar la forma en que se construyen y difunden las representaciones en Internet. Estas son algunas preguntas que formula la Ciudadanía Digital para comprender cómo funciona el mecanismo de representación:

- ¿Qué dice y qué no dice sobre el tema?
- ¿Se mencionan diferentes puntos de vista sobre el tema?, ¿Cuáles fueron excluidos?
- ¿Se consultan fuentes diversas y plurales?
- ¿De qué manera se relaciona el título con el desarrollo de la información?

Estos interrogantes buscan analizar los

criterios de selección y representación que utilizan los medios y las tecnologías en los contenidos que ofrecen.

¿Qué es un estereotipo?

El acto de representar involucra, precisamente, una selección. Elegir significa apreciar ciertos puntos de un asunto, un producido o un conjunto por sobre otros. Una vez que la selección de los valores que se adjudica a un conjunto social es reducida, pobre y rígida, hablamos de estereotipos. Estas propiedades acostumbran encasillar a aquel conjunto en una determinada categoría. La falsedad de un estereotipo es la distorsión que produce al elegir ciertos aspectos como si fueran únicos y representativos del conjunto. (Quin, 1997)

Existen estereotipos de nacionalidades, clases sociales, razas, géneros, ideologías, religiones, ocupaciones, profesiones... Los estereotipos están en la vida cotidiana. Los construye la misma sociedad. Los medios de comunicación y las tecnologías no inventan ni crean estereotipos. Sin embargo, los

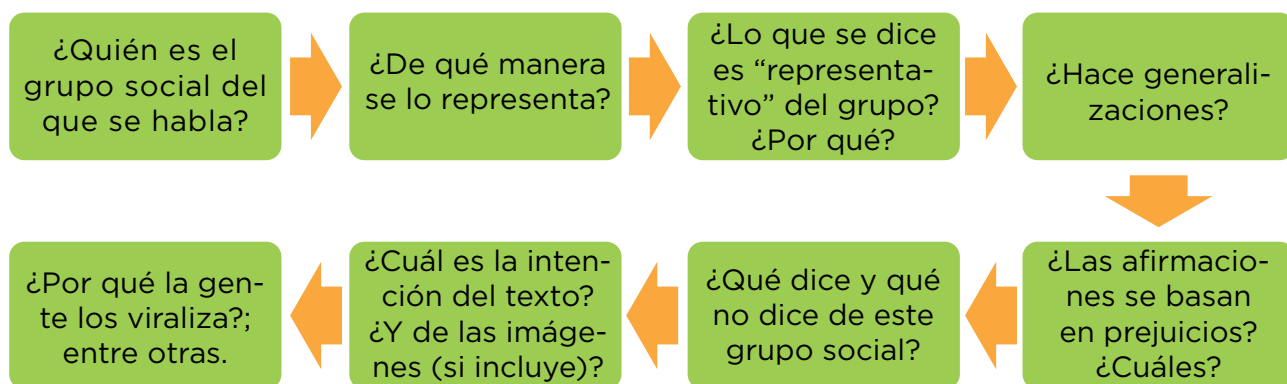
difunden y, con frecuencia, los refuerzan. (Zuluaga, 2015)

¿Qué se puede hacer?

La Ciudadanía Digital busca examinar la forma en que se crean, comparten y difunden los estereotipos en el ámbito digital. Los estereotipos no aparecen con Internet. En efecto, existen desde mucho antes. No obstante, la probabilidad de llegar a todo el planeta sin restricciones de tiempo y espacio, posibilita su simple e instantánea viralización.

La Ciudadanía Digital reflexiona sobre la forma en que transitan los estereotipos en la web. Es fundamental explorar y entender por qué los individuos aceptan dichos contenidos, les creen y los viralizan. Además de pensar en la sociedad que los comparte, se necesita examinar el contenido específico de los estereotipos. Interpretarlos, interrogarlos y revertirlos. La Ciudadanía Digital propone formular interrogantes, cuyas respuestas permitan entender y desafiar estas representaciones:

Ilustración 11.- Interrogantes para desafiar a las representaciones.



Fuente: UNESCO (2020) - Ciudadanía Digital, Currículum para la Formación Docente
Elaboración: MinEduc (2021)

Este análisis, como dijimos, contribuirá a comprender los mecanismos de construcción y propagación de estereotipos. A analizarlos y a desarmarlos.

4.2.4. Inteligencia artificial

¿Qué significa?

La IA (inteligencia artificial) es el diseño de máquinas o sistemas que poseen la función de “aprender y pensar”. El concepto IA (inteligencia artificial) se aplica una vez que una máquina remeda funcionalidades cognitivas propias de los individuos, como por ejemplo percibir, razonar, examinar, anticipar, interactuar, solucionar inconvenientes e inclusive crear. La inteligencia artificial es la función de un sistema para interpretar datos externos, usar dichos datos para poder hacer metas específicas y realizar actividades que maximizan las posibilidades de éxito en alguna tarea. La inteligencia artificial tiene una influencia cada vez más grande sobre la salud, la enseñanza, la comunicación, la cultura, el razonamiento, la información, el transporte, la economía, la estabilidad y la ciencia.

¿Cómo funciona?

Para que la IA (inteligencia artificial) logre realizar labores humanas, requiere poder recolectar, guardar, clasificar y ordenar información. Desde ello, va a poder procesar los datos, solucionar inconvenientes y anticipar actividades futuras.

Un algoritmo es un conjunto metódico de pasos, una secuencia de normas lógicas que tienen la posibilidad de emplearse para hacer cálculos, solucionar inconvenientes y tomar decisiones. Una receta de cocina es una ejemplificación de algoritmo, en el tamaño que sus pasos resuelven un problema (la comida que se desea preparar).

Los algoritmos son utilizados para diversos fines. Uno de los más comunes es para presagiar comportamientos,

como una vez que una plataforma como Netflix indica ver una cierta serie u otra como Spotify propone una música. En esta situación, el algoritmo procesa la información de un cliente en especial y indica (o predice) que cierta serie o vocalista van a ser de su interés. Con la misma lógica, un algoritmo predice que un cliente de un banco pagará o no un crédito, usando los datos e información que encontró (y procesó) sobre él, en Internet. (UNESCO, 2019)

¿Por qué analizar la inteligencia artificial?

Porque la inteligencia artificial toma decisiones con un efecto cada vez más fuerte en la vida de los individuos. Los algoritmos desempeñan un papel importante en la selección de la información y las noticias que los individuos leen, la canción que los individuos escuchan, las películas que miran, y más que nada, las decisiones que toman. Esto plantea retos éticos, en el tamaño en que estas decisiones se automatizan cada vez más. A menudo, la inteligencia artificial es quien decide por los individuos. La Ciudadanía Digital analiza y se pregunta por dichos mecanismos, y por la responsabilidad de los errores y daños que se logren crear, desde aquellas decisiones.

¿Qué se puede hacer?

La Ciudadanía Digital promueve el pensamiento crítico y una “alfabetización algorítmica” que posibilita reflexionar sobre el efecto de la ia (inteligencia artificial) en la información, el razonamiento, la enseñanza, la cultura y la ciencia, para entender cómo incide ello en las elecciones diarias de los ciudadanos.

El desconocimiento puede llevar a creer que los resultados reflejan la verdad, de la misma forma que ocurre con las representaciones, son lecturas que alguien hace de dicha realidad. La Ciudadanía Digital busca examinar estas lecturas para entender cómo funciona la inteligencia artificial y la forma en que los algoritmos que la alimentan valoran ciertos datos por sobre otros. Evaluar los resultados que da la inteligencia artificial previene su naturalización y credibilidad absoluta.

La capacidad para examinar, distinguir, equiparar, contrastar, evaluar y contextualizar la información, las sugerencias, los servicios y las ideas que hemos recibido por medio de algoritmos, es importante cada vez que usamos Internet. Creatividad y Participación

4.3. Creatividad y Participación

4.3.1. Libertad de expresión y Participación social

¿Qué significa libertad de expresión?

La libre expresión es un principio fundamental y universal que asegura la libertad de un individuo o de una comunidad para transmitir e intercambiar opiniones e ideas sin temor a amenazas, represalias, censura o sanciones. (UNESCO, 2019) Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos citado por la UNESCO (2020) toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser incomodado por sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

¿Qué significa participar?

La participación es toda labor que incide de forma positiva sobre la calidad de la vida pública, en una sociedad democrática que defiende los derechos humanos. Es la influencia que ejerce una persona o personas en la sociedad. Hablamos de una actividad política y social visible.

La ciudadanía debe ser percibida como apropiación de la realidad para actuar y participar en ella. Esta participación necesita que el individuo se vea a sí mismo como un integrante activo de la sociedad. La participación implica una identificación con lo público, expresada en ocupaciones diarias, en las que el individuo se compromete constructivamente con una causa que perjudica y preocupa a la sociedad, y participa junto con otros, en la averiguación de soluciones. Participar es actuar para crear transformaciones por el bien común y en custodia de los derechos humanos.

¿Qué habilidades se adquieren?

Cuando participan, las personas (y especialmente los estudiantes) construyen e incorporan competencias fundamentales para la vida en democracia:

- Competencias sociales. Son aquellas que nos permiten actuar con los demás, de manera colaborativa.
- Competencias cívicas. Con su participación, las personas (y en especial los jóvenes) se convierten en actores sociales y se comprometen con la vida pública de la comunidad; descubren la diversidad de opiniones sobre un mismo tema, desarrollan nuevas habilidades expresivas y construyen un mayor empoderamiento ciudadano. (Jenkins, 2007)
- Competencias que fortalecen el pen-

samiento crítico y autónomo. Ello incluye la capacidad para anticipar, inferir, resolver problemas, tomar decisiones, argumentar y comunicar.

4.3.2. Participar en el entorno digital

¿Qué significa?

Internet abrió la oportunidad para que toda la gente logre transformarse en productoras de contenidos, expresarse con su propia voz y compartir vivencias.

Redactar un comentario en una red social, generar una página web, generar un clip de video en Internet, intervenir en un foro o en una campaña en línea sobre temas que preocupan o interesan, es justamente, lo cual se entiende por participar en el ámbito digital.

El primordial uso que realizan los jóvenes y adultos de las redes sociales es comunicativo: robustecer la socialización con amigos y parientes. En los últimos años, no obstante, las redes sociales se convirtieron en un lugar fundamental para la participación ciudadana. Este fenómeno ha ido creciendo en especial entre los alumnos. Las solicitudes juveniles por más grande presupuesto educativo, contra la violencia de género o contra la discriminación, han encontrado en el entorno digital nuevos canales de expresión. (UNICEF, 2020)

¿Por qué se eligen las redes sociales?

En las redes sociales, los individuos experimentan un sentido de audiencia. El hecho de que exista una audiencia real en cualquier sitio, y que ellas mismas sean la audiencia de otros, motiva a pensar en los otros. Las redes sociales ofrecen la posibilidad de conformar parte de un público más

extenso, desarrollar un sentido de los demás y encontrarle un sentido a la participación en la vida pública. Estas novedosas formas de participación son primordiales para la construcción de la ciudadanía durante el siglo XXI.

La Ciudadanía Digital sitúa a los individuos (y en especial a los alumnos) en mejores condiciones para comprender la realidad, para contestar a los dilemas y desafíos de este milenio, para insertarse socialmente, para tomar decisiones y para participar en la sociedad. (Cobos, 2019)

¿Qué competencias se adquieren?

En primera instancia, se profundizan las competencias sociales, pues el ámbito digital posibilita prolongar sin parámetros el intercambio de ideas. Una vez que los individuos usan Internet para generar y compartir contenidos con audiencias que no conocen, aprenden a interactuar con públicos más amplios.

En segundo lugar, se potencia la capacidad reflexiva. El raciocinio crítico se apoya en la capacidad para formular interrogantes, clasificar informaciones, juzgar la fiabilidad de argumentos, sustraer conclusiones y tomar decisiones.

En tercer lugar, una vez que usan las redes para participar, los individuos (y en especial los estudiantes) desarrollan competencias cívicas, que les enseñan cómo interactuar mejor por el bien de la sociedad.

Al final, se profundizan y potencian habilidades expresivas. Una vez que los individuos (y en especial los alumnos) se hacen ver y oír en el planeta on line, hallan novedosas maneras culturales de comunicación, nuevos códigos

gos lingüísticos e innovadoras formas de expresarse. (UNICEF, 2020)

4.3.3. Usos del lenguaje digital

¿Qué significa utilizar el lenguaje digital?

Usar el lenguaje digital significa estar en condiciones de crear contenidos de forma innovadora, para compartir con otros en la web.

En cada producción, los individuos (y en especial los estudiantes) experimentan la creatividad y prueban diferentes idiomas y maneras expresivas. Inventan historias digitales, generan videos para Internet, diseñan blogs o páginas web, y en cada intervención se hacen presentes con su propia voz.

¿De qué manera impacta?

El monumental potencial de Internet consiste en su efecto y alcance infinito. Esta es la gran posibilidad que da la web: llegar a un número ilimitado de individuos. Este costo necesita simultáneamente, que los individuos analicen el efecto que puede producir su mensaje entre audiencias que no conocen. El potencial de Internet es enorme y la responsabilidad de quienes la utilizan, también.

¿Qué tener en cuenta al crear un contenido digital?

- Definir qué se quiere decir y por qué se busca compartir este contenido en la web
- Evaluar qué lenguaje se utilizará para que el contenido se comprenda de la mejor forma
- Seleccionar los códigos y recursos en función de la herramienta y plataforma.

- Reflexionar sobre la circulación de contenidos en Internet y de qué forma pueden afectar a las audiencias.
- Analizar cómo expresarse a fin de que el contenido sea más relevante y significativo para la comunidad.
- Utilizar un lenguaje que respete la sensibilidad de los demás.

4.4. Derechos digitales

4.4.1. Legislación de la niñez y adolescencia en relación con el uso seguro de Internet en Ecuador

Según el Ministerio de Educación (2020) en materia de niñez y adolescencia, la Convención sobre los Derechos del Niño es un instrumento jurídico internacional orientado a proteger específicamente los derechos de la niñez y la adolescencia. Ecuador como Estado Parte se convirtió en garante de las condiciones necesarias para que los niños y sus familias puedan gozar y reivindicar el cumplimiento de sus derechos. El 20 de noviembre de 1989 Ecuador firmó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y fue el primer país en América Latina en suscribirla en 1991, lo que significó una ruptura con la anterior forma de ver y actuar con respecto a la niñez y la adolescencia, asumiendo el rol de garante en la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a su autonomía progresiva acorde a su edad y competencias. Esta reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y al mismo tiempo, reconoce a las familias como sujetos de derechos que requieren protección y asistencia de las instituciones del Estado.

La ratificación de la Convención por parte del Ecuador significa que el país

ha asumido, tanto el postulado de que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derechos y deben ser capaces de exigir su cumplimiento, así como la obligación de respetar y proteger esos derechos y generar las condiciones para que la niñez y adolescencia puedan exigir su cumplimiento. (Ministerio de Educación, 2020)

¿Cómo se pueden promover los derechos de niños, niñas y adolescentes a través del acceso y uso del Internet?

Según la UNICEF (2006) presentamos algunos de los derechos expresados en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) enfocándolos en el acceso y uso de Internet:

- Integrar y capacitar a todos los niños, niñas y adolescentes sobre el acceso y uso de Internet (Art. 2)
- Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a expresar sus opiniones y hacer que su voz se escuche, a través del uso de las herramientas que ofrece el Internet. (Art. 12)
- Derecho a integrarse a comunidades virtuales, respetando los derechos de otros (Art.15)
- Niñas, niños y adolescentes precisan protección ante la exposición de su vida privada y/o violación de su intimidad, por contenidos difundidos a través del Internet (Art. 16)

- Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos ante cualquier forma de maltrato, acoso, abuso, cyberbullying, etc. (Art. 19)
- Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad, la cual considere integrar el uso de Internet y otros dispositivos tecnológicos, como herramientas que promuevan el aprendizaje (Art. 28)
- Derecho a la Protección contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, Grooming y ante contenido nocivo difundido en Internet (Art. 34)

Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes permite que accedan a información, expresen sus opiniones y se relacionen con niños, niñas y adolescentes de otras regiones, haciéndolos participantes activos de los asuntos que ocurren en su comunidad y en el mundo. No obstante, frente a las oportunidades y ejercicios de derechos que ofrece la web, los riesgos que pueden vulnerar los mismos, son visibles.

Para profundizar más de los derechos del niño en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) enfocándolos en el acceso y uso de Internet, podemos ingresar al siguiente enlace:

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

5. Bibliografía

- Acurio, L. (2020). Destrezas con Criterio de desempeño y Ciudadanía Digital. Quito: Ministerio de Educación.
- Berridi, R., & Martinez, J. (2017). Estrategias de autorregulación en contextos virtuales de aprendizaje. Mexico: Scielo.
- Buckingham, D. (2008). Introducing identity. In Youth identity and digital media, edited by. Cambridge: Mac Arthur Foundation.
- Cobos, C. (2019). Acepto las condiciones. Madrid: Fundación Santillana.
- Davidowitz, S. (2019). Todo el mundo miente. Capital Swing: Madrid .
- García, S. (2017). Alfabetización Digital. Quito: Razón y Palabra.
- Harari, Y. N. (2016). Homo deus. España: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Jenkins, H. (2007). Confronting the Challenges of Participatory Culture: Media Education for the 21st Century. Chicago: Mac Arthur Foundation.
- Livingstone, S. (2003). Young people and new media, Sage. Londres.
- Ministerio de Educación. (2020). PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL USO SEGURO DE INTERNET, DESDE LAS FAMILIAS. GUIA PARA LOS DOCENTES TUTORES, Quito.
- Ministerio de Educación. (03 de 08 de 2021). Agenda Educativa Digital . Obtenido de <https://educacion.gob.ec/agenda-educativa-digital/>
- Onrubia, J. (2016). ¿Por qué aprender en red? En Pedagogía red: una educación para tiempos de. Barcelona: Octaedro ICE-UB.
- Parisier, E. (2012). El filtro burbuja: cómo la web decide lo que leemos y pensamos. Colombia: Taurus.
- Quin, R. (1997). Historias y estereotipos. Madrid: Ediciones de la Torre.
- Sibilia, P. (2008). La intimidad como espectáculo. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Sigel, R. (1989). The political involvement of adolescents. Londres: Rutger University Press.
- UNESCO. (2015). Estrategia de Ciudadanía Digital para una Sociedad de la Información y el Conocimiento. Montevideo . Obtenido de <https://uruguayeduca.anep.edu.uy/sites/default/files/inline-files/Estrategia%20de%20Ciudadan%C3%ADa%20Digital%20para%20una%20Sociedad%20de%20la%20Informaci%C3%B3n%20y%20el%20Conocimiento.pdf>
- UNESCO. (2019). Preliminary Study on the ethics of Artificial Intelligence. Paris.

UNESCO. (2020). Ciudadanía Digital - Curriculum para la formación Docente. Montevideo: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNICEF. (2006). Convención sobre los derechos del niño. Madrid: Nuevo Siglo.

UNICEF. (2020). Guía de sensibilización sobre la convivencia digital. Buenos Aires .

Zuluaga, G. G. (2015). Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida. Cundinamarca: Redalyc.org. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/834/83439194005.pdf>

6. Anexos

6.1. Análisis sobre las Destrezas con Criterio de Desempeño, Indicadores de Evaluación y la Ciudadanía Digital

Según (Acurio, 2020) a partir del análisis que se focaliza en identificar las Destrezas con Criterio de Desempeño (DCD) para el Currículo Nacional Vigente de todas las áreas y Subniveles, respecto al abordaje de contenidos, habilidades o contextos relacionados con la ciudadanía digital, en el presente documento se identifican aquellas DCD que pueden complementarse o fortalecerse con el enfoque de las habilidades priorizadas en torno a la construcción de ciudadanía digital, y concluye con la propuesta de Destrezas con Criterio de Desempeño de todas las áreas y subniveles, fortalecidas con la ciudadanía digital.

A continuación, se muestra la matriz de Destrezas con Criterios de Desempeño a fortalecer con la ciudadanía digital, según objetivos y las propias DCD identificadas en el documento del Currículo nacional vigente. Además, se han seleccionado algunos ejemplos, por asignatura, del subnivel SUPERIOR en los que se priorizará el abordaje desde la ciudadanía digital que se han trabajado de forma interdisciplinar, esto no quiere decir que no se pueda trabajar las DCD de forma disciplinar o según la metodología que el docente utilice.

Área de conocimiento	Destrezas con Criterio de Desempeño del Currículo Nacional Vigente que fortalecen la Ciudadanía Digital	Indicadores de evaluación
Lengua y Literatura	LL.5.1.1. Indagar sobre las transformaciones y las tendencias actuales y futuras de la evolución de la cultura escrita en la era digital. CC, CD, CS	Reconoce las transformaciones de la cultura escrita en la era digital (usos del lenguaje escrito, formas de lectura y escritura). (J.3., I.2.) (Ref.LL.5.1.1.). CC, CD, CS
	LL.5.3.5. Consultar bases de datos digitales y otros recursos de la web con capacidad para seleccionar fuentes según el propósito de lectura y valorar la confiabilidad e interés o punto de vista de las fuentes escogidas. CC, CD	I.LL.5.5.1. Consulta bases de datos digitales y otros recursos de la web con capacidad para seleccionar y valorar fuentes según el propósito de lectura, su confiabilidad y punto de vista; recoge, compara y organiza la información consultada, esquemas y estrategias personales. (J.4., I.3.) CC, CD
		I.LL.5.6.1. Aplica el proceso de producción en la escritura de textos con estructura argumentativa, elabora argumentos (de hecho, definición, autoridad, analogía, ejemplificación, experiencia, explicación, deducción), aplica las normas de citación e identificación de fuentes con rigor y honestidad académica, en diferentes soportes impresos y digitales. (J.2., I.3.) CC, CD

Lengua y Literatura	LL.5.4.6. Expresar su postura u opinión sobre diferentes temas de la cotidianidad y académicos, mediante el uso crítico del significado de las palabras. CC, CD, CS	Expresa su postura u opinión sobre diferentes temas de la cotidianidad y académicos con coherencia y cohesión, mediante la selección de un vocabulario preciso y el uso de diferentes tipos de párrafos para expresar matices y producir determinados efectos en los lectores. (I.3., I.4.) (Ref.I. LL.5.6.2.) CC, CD
Matemática	M.5.1.2. Deducir propiedades algebraicas de la potenciación de números reales con exponentes enteros en la simplificación de expresiones numéricas y algebraicas. CD	I.M.5.1.2. Halla la solución de una ecuación de primer grado, con valor absoluto, con una o dos variables; resuelve analíticamente una inecuación; expresa su respuesta en intervalos y la gráfica en la recta numérica; despeja una variable de una fórmula para aplicarla en diferentes contextos. CM, CC, CD, CS
	M.5.1.7. Aplicar las propiedades de orden de los números reales para realizar operaciones con intervalos (unión, intersección, diferencia y complemento), de manera gráfica (en la recta numérica) y de manera analítica. CM, CC, CD, CS	
	M.5.1.35. Interpretar de manera geométrica y física la primera derivada (pendiente de la tangente, velocidad instantánea) de funciones cuadráticas, con apoyo de las TIC. CM, CC, CD	M.5.3.4. Halla gráfica y analíticamente el dominio, recorrido, monotonía, periodicidad, desplazamientos, máximos y mínimos de funciones trigonométricas para modelar movimientos circulares y comportamientos de fenómenos naturales, y discute su pertinencia; emplea la tecnología para corroborar sus resultados. CM, CD
	M.5.1.36. Interpretar de manera física la segunda derivada (aceleración media, aceleración instantánea) de una función cuadrática, con apoyo de las TIC (calculadora gráfica, software, applets). CM, CC, CD	M.5.3.5. Obtiene la gráfica de una función exponencial a partir de a^x , mediante traslaciones, homotecias y reflexiones; concibe la función logarítmica como inversa de la función exponencial; aplica propiedades de los logaritmos y halla su dominio, recorrido, asíntotas, intersecciones con los ejes; las aplica en situaciones reales e hipotéticas, con y sin apoyo de la tecnología. CM, CD, CS
	M.5.1.44. Determinar el dominio, rango, ceros, paridad, monotonía, extremos y asíntotas de funciones racionales con cocientes de polinomios de grado ≤ 3 con apoyo de las TIC. CD	
	M.5.1.72. Reconocer las funciones trigonométricas (seno, coseno, tangente, secante, cosecante y cotangente), sus propiedades y las relaciones existentes entre estas funciones y representarlas de manera gráfica con apoyo de las TIC (calculadora gráfica, software, applets). CD, CS	

Matemática	M.5.1.77. Aplicar las propiedades de los exponentes y los logaritmos para resolver ecuaciones e inecuaciones con funciones exponenciales y logarítmicas, con ayuda de las TIC. CM, CD M.5.1.78. Reconocer y resolver aplicaciones, problemas o situaciones reales o hipotéticas que pueden ser modelizados con funciones exponenciales o logarítmicas, identificando las variables significativas presentes y las relaciones entre ellas, y juzgar la validez y pertinencia de los resultados obtenidos. CM, CD, CS	I.CS.4.8.2. Relaciona el bienestar del ser humano con las actividades recreativas, opciones de ocio y el deporte. (J.1., S.1., S.3.) CD
	M.5.1.53. Identificar sucesiones numéricas reales, sucesiones monótonas y sucesiones definidas por recurrencia a partir de las fórmulas que las definen. CD M.5.1.55. Aplicar los conocimientos sobre progresiones aritméticas, progresiones geométricas y sumas parciales finitas de sucesiones numéricas para resolver aplicaciones, en general y de manera especial en el ámbito financiero, de las sucesiones numéricas reales. CM, CD, CS M.5.1.61. Conocer y aplicar el álgebra de límites de sucesiones convergentes en la resolución de aplicaciones o problemas con sucesiones reales en matemática financiera (interés compuesto), e interpretar y juzgar la validez de las soluciones obtenidas. CM, CC, CD, CS	
	M.5.1.49. Interpretar de manera geométrica y física la primera derivada (pendiente de la tangente, velocidad instantánea) de funciones polinomiales de grado ≤ 4, con apoyo de las TIC. CM, CC, CD M.5.1.51. Calcular de manera intuitiva la derivada de funciones racionales cuyos numeradores y denominadores sean polinomios de grado ≤ 2, para analizar la monotonía, determinar los máximos y mínimos de estas funciones y graficarlas con apoyo de las TIC (calculadora gráfica, software, applets). CM, CD	Halla de manera intuitiva derivadas de funciones polinomiales; diferencia funciones mediante las respectivas reglas para resolver problemas de optimización; concibe la integración como proceso inverso, y realiza conexiones geométricas y físicas. (Ref.I.M.5.5.1.). CM, CD

Matemática	M.5.2.8. Reconocer que dos vectores son ortogonales cuando su producto escalar es cero, y aplicar el teorema de Pitágoras para resolver y plantear aplicaciones geométricas con operaciones y elementos de R^2, apoyándose en el uso de las TIC (software como Geogebra, calculadora gráfica, applets en internet). CM, CD, CS M.5.2.11. Determinar la posición relativa de dos rectas en R^2 (rectas paralelas, que se cortan, perpendiculares) en la resolución de problemas (por ejemplo: trayectoria de aviones o de barcos para determinar si se interceptan). CM, CD, M.5.2.15. Aplicar el producto escalar entre dos vectores, la norma de un vector, la distancia entre dos puntos, el ángulo entre dos vectores y la proyección ortogonal de un vector sobre otro, para resolver problemas geométricos, reales o hipotéticos, en R^2. CM - CD	I.M.5.6.3. Determina la ecuación de la recta de forma vectorial y paramétrica; identifica su pendiente, la distancia a un punto y la posición relativa entre dos rectas, la ecuación de una recta bisectriz, sus aplicaciones reales, la validez de sus resultados y el aporte de las TIC CM, CD
	M.5.2.26. Realizar un proceso de solución gráfica y analítica del problema de programación lineal graficando las inecuaciones lineales, determinando los puntos extremos del conjunto de soluciones factibles, y encontrar la solución óptima. CM, CD, CS	
	M.5.3.5. Determinar los cuantiles (cuartiles, deciles y percentiles) para datos no agrupados y para datos agrupados. CD	Calcula, con y sin apoyo de las TIC, las medidas de centralización y dispersión para datos agrupados y no agrupados; los interpreta, juzgando su validez. (Ref.I.M.5.9.1). CM, CD
	M.5.3.20. Calcular probabilidades binomiales con la fórmula (o con el apoyo de las TIC), la media, la varianza de distribuciones binomiales, y graficar. CD	I.M.5.10.1. Identifica los experimentos y eventos de un problema y aplica las reglas de adición, complemento y producto de manera pertinente; se apoya en las técnicas de conteo y en la tecnología para el cálculo de probabilidades, y juzga la validez de sus hallazgos de acuerdo a un determinado contexto. (I.4.) CM, CD

Ciencias Sociales	CS.H.5.1.6. Aplicar técnica y éticamente las diversas fuentes en una investigación. CD, CS	I.CS.H.5.1.1. Contrasta los conceptos de historia e historiografía, mediante el uso técnico y ético de diversas fuentes, relativizando los diversos enfoques, con el fin de diferenciarla realidad de la construcción intelectual. (J.2., J.3., I.2.) CD I.CS.H.5.1.2. Examina el término “cultura” como producción material y simbólica, empleando y relativizando fuentes y enfoques. (J.3., I.2.) CD, CS
	CS.H.5.2.18 Argumentar los esenciales principios comunes del judaísmo, el cristianismo y el islamismo y sus diferencias fundamentales. CD	I.CS.H.5.8.3. Discute los principios comunes que comparten el islamismo, el cristianismo y el judaísmo, su relación con los posibles antecedentes históricos del conflicto entre judíos y palestinos y reconoce la influencia de la civilización árabe en el arte y la cultura. (J.1., I.2.) CD
	CS.H.5.4.17. Examinar la “Tercera Revolución Industrial” fundamentada en las TIC, la cibernética y la robótica y su impacto en la sociedad y la naturaleza. CD	I.CS.H.5.19.1. Explica la evolución e impacto económico y social que trajeron consigo las revoluciones industriales, relacionando estos acontecimientos con las principales características del liberalismo. (J.1., J.3., I.2.) CM, CD
	CS.EC.5.1.3. Analizar los procesos históricos que propiciaron la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, mediante el análisis multicausal de los mismos. CC, CD, CS	I.CS.EC.5.1.2. Analiza los procesos históricos que propiciaron la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la relación entre individuo, sociedad y poder político. (J.3., S.1.) CD
	CS.EC.5.1.4. Discutir los procesos históricos que propiciaron la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, mediante el análisis multicausal de los mismos. CC, CD	I.CS.EC.5.1.3. Explica las diferentes generaciones de derechos y el contexto histórico de su surgimiento, reconociendo la relación entre individuo, sociedad y poder político en cada una de las generaciones. (J.1., J.3.) CD
	CS.EC.5.1.7. Identificar y analizar cada una de las diferentes generaciones de derechos y el contexto histórico de su surgimiento. CD CS.EC.5.1.12. Analizar la evolución del concepto “igualdad natural”, a partir del acceso al sufragio universal por los diferentes grupos sociales (personas esclavizadas, mujeres, analfabetos, personas privadas de libertad, migrantes, personas con discapacidad, grupos minoritarios y/o vulnerables, etc.) CD, CS	I.CS.EC.5.2.1. Examina la igualdad natural de los seres humanos, su traducción jurídica como base para la protección frente a la arbitrariedad del poder y su expresión en todos los ámbitos. (J.1., J.2., J.3., S.1.) CC, CD, CS

Ciencias Sociales	CS.EC.5.2.5. Determinar las contradicciones del significado de soberanía del pueblo, considerando la evolución del concepto y sus cambios sustanciales. CD CS.EC.5.2.15. Establecer las ventajas y las limitaciones de la democracia deliberativa, considerando aspectos como la posibilidad de expresión social, la falta de información del público, entre otros. CC, CD CS.EC.5.2.16. Identificar los mecanismos de deliberación pública, considerando su complejidad y su aplicabilidad. CD, CS.EC.5.2.18. Reconocer la democracia como una experiencia social enfocándose en el análisis de sus manifestaciones y expresiones en la vida cotidiana y en las prácticas ciudadanas comunes. CD, CS CS.EC.5.4.2. Identificar y analizar el rol de cada uno de los componentes del Estado: fuerzas armadas, derecho (leyes), tribunales de justicia, burocracia, cárceles, aparatos ideológicos (medios de comunicación), etc., y su impacto en las distintas clases sociales. CD,	I.CS.EC.5.1.2. Analiza los procesos históricos que propiciaron la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la relación entre individuo, sociedad y poder político. (J.3., S.1.) CD I.CS.EC.5.1.3. Explica las diferentes generaciones de derechos y el contexto histórico de su surgimiento, reconociendo la relación entre individuo, sociedad y poder político en cada una de las generaciones. (J.1., J.3.) CD I.CS.EC.5.2.1. Examina la igualdad natural de los seres humanos, su traducción jurídica como base para la protección frente a la arbitrariedad del poder y su expresión en todos los ámbitos. (J.1., J.2., J.3., S.1.) CC, CD, CS I.CS.EC.5.3.1. Ejemplifica el origen de la democracia moderna y la alternabilidad, sus contradicciones (soberanía del pueblo y democracia para todos) y sus limitaciones (corrupción, persistencia de la exclusión social y surgimiento de nuevas élites) y la concepción natural y hereditaria del poder, destacando el significado y rol de la ciudadanía. (J.1., J.3.) CC, CD I.CS.EC.5.4.3. Argumenta las ventajas y limitaciones de la democracia deliberativa, democracia social y democracia política, analizando la necesidad de contar con mecanismos de deliberación pública. (I.2.) CC, CD I.CS.EC.5.8.1. Explica la evolución histórica del Estado como forma de control social, identificando los mecanismos e instituciones que emplea para ejercer dicho control, y las funciones que lo diferencian de nación y gobierno. (J.1., J.3.) CD
	EG.5.1.2 Distinguir los diferentes tipos de costos y gastos que puede tener un emprendimiento para determinar detenidamente el capital de trabajo necesario para un emprendimiento. CD	Describe el capital de trabajo de un emprendimiento basándose en conceptos financieros básicos. (Ref.I.EG.5.1.2.) (I.1., I.4.) CD

Emprendimiento y Gestión	EG.5.1.7. Identificar los componentes básicos del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de acuerdo con la normativa contable, para clasificar adecuadamente las cuentas contables. CD EG.5.2.1. Elaborar un mapeo de los requisitos legales básicos para iniciar actividades de emprendimiento que permitan formalizarlo. CD, CS EG.5.5.1 Determinar la necesidad que la zona geográfica posee y la forma como el emprendimiento satisface dicha necesidad, como elemento fundamental para seleccionar una idea de negocio. CD EG.5.5.9 Establecer las variables de mercado (producto, precio, plaza, promoción y personalización) en el emprendimiento a crearse, que permita satisfacer las necesidades del segmento de mercado seleccionado. CD EG.5.5.13 Utilizar hojas electrónicas para realizar las proyecciones utilizando las Tics de manera que se facilite su elaboración. CD	I.CS.EC.5.1.2. Analiza los procesos históricos que propiciaron la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la relación entre individuo, sociedad y poder político. (J.3., S.1.) CD Conoce las cuentas contables de acuerdo con la naturaleza de la función de los asientos contables en aquellos emprendimientos obligados a llevar contabilidad, tomando en cuenta las normas tributarias establecidas por la autoridad competente. (Ref.I.EG.5.2.1.) (I.4., J.2.) CD Conoce los requisitos de responsabilidad legal de cualquier emprendimiento, para validar sus operaciones en el mercado. (Ref.I.EG.5.3.1.) (S.1., I.1.) CD, CS Ejecuta investigaciones de campo para seleccionar las ideas de emprendimiento que presenten mayor factibilidad en el mercado. (Ref.I.EG.5.4.2.) (I.1., S.2.) CD Establece las variables de mercado (producto, precio, plaza, promoción y personalización) para un bien o servicio nuevo que presenta a un segmento de mercado específico mediante mecanismos de comunicación eficaces. (Ref. I.EG.5.8.1.) (I.3., S.1.) CD I.EG.5.10.1. Aplica las TIC para proyectar costos y gastos, calcular el punto de equilibrio del emprendimiento y el margen de contribución del producto o servicio ofertado. (I.3., I.1.) CD
	CN.B.5.1.22. Interpretar las estrategias y políticas nacionales e internacionales para la conservación de la biodiversidad insitu y ex situ, y la mitigación de problemas ambientales globales, y generar una actitud crítica, reflexiva y responsable en favor del ambiente. CD	Analiza con actitud crítica y reflexiva los modelos de desarrollo económico, las estrategias y políticas nacionales e internacionales enfocadas al desarrollo sostenible. (J.1., J.2.) (Ref. I.CN.B.5.5.2) CC, CD, CM

Ciencias Naturales	CN.B.5.5.7. Buscar, registrar y sistematizar información de diversas fuentes sobre el cáncer, y relacionarlo con el proceso de proliferación celular alterada. CD, CC CN.B.5.4.9. Indagar en diversas fuentes sobre los efectos nocivos en el sistema nervioso ocasionados por el consumo de alcohol y otras drogas, y proponer medidas preventivas. CD, CC	Analiza con actitud crítica y reflexiva los modelos de desarrollo económico, las estrategias y políticas nacionales e internacionales enfocadas al desarrollo sostenible. (J.1., J.2.) (Ref. I.C-N.B.5.5.2) CC, CD, CM Cuestiona desde la fundamentación científica, social y ética los efectos del proceso de proliferación celular alterada. (I.2., S.3.) (Ref. I.CN.B.5.6.3.) CC, CD I.CN.B.5.8.1. Elabora un plan de salud integral, a partir de la comprensión de las enfermedades, desórdenes alimenticios y efectos del consumo de alcohol y las drogas que afectan al sistema nervioso y endocrino, así como de los problemas generados por la falta de ejercicio, la exposición a la contaminación ambiental y el consumo de alimentos contaminados, reconociendo el valor nutricional de los alimentos de uso cotidiano. (I.1., I.4.) CC, CD
	CN.Q.5.3.4. Analizar y deducir a partir de la comprensión del significado de la acidez, la forma de su determinación y su importancia en diferentes ámbitos de la vida, como la aplicación de los antiácidos y el balance del pH estomacal, en la industria y en la agricultura, con ayuda de las TIC. CD	Explica y experimenta con el balance del pH en soluciones comunes y con la de desalinización del agua. Ref. I.C-N.Q.5.12.1. CD
Ciencias Naturales	CN.Q.5.3.7. Explicar y examinar el origen, la composición e importancia del petróleo, no solo como fuente de energía, sino como materia prima para la elaboración de una gran cantidad de productos, a partir del uso de las TIC. CC, CD	
Ciencias Naturales	CN.F.5.1.15 Resolver problemas de aplicación donde se relacionen las magnitudes angulares y las lineales. CM, CD CN.F.5.1.51. Comprobar la ley de Ohm en circuitos sencillos a partir de la experimentación, analizar el funcionamiento de un circuito eléctrico sencillo y su simbología mediante la identificación de sus elementos constitutivos y la aplicación de dos de las grandes leyes de conservación (de la carga y de la energía) y explicar el calentamiento de Joule y su significado mediante la determinación de la potencia disipada en un circuito básico. CM, CD	

Educación Cultura y Artística	ECA.5.3.1. Investigar, analizar y comparar los recursos usados por artistas compositores, coreógrafos, dramaturgos, etc. para comunicar determinadas ideas, temas o conceptos (la naturaleza, eventos históricos, problemáticas sociales, optimismo, pesimismo, etc.) y para despertar emociones o sentimientos (alegría, tristeza, tensión, ira, etc.) en los oyentes o espectadores, y crear presentaciones multimedia que ilustren cómo se consigue el efecto deseado en cada forma de expresión artística. CC, CD ECA.5.2.5. Documentar, con fotografías, dibujos, registros sonoros o audiovisuales, los procesos creativos y las exposiciones o representaciones colectivas realizadas, y crear catálogos, programas radiofónicos, cortos u otros productos que den cuenta de los mismos. CC, CD ECA.5.1.9. Elaborar un portafolio digital que reúna una muestra de las creaciones artísticas propias o en las que ha participado el estudiante y añadir una breve explicación, valoración o comentario sobre cada una de las obras. CC, CD	Observa producciones artísticas (artes visuales, cine, publicidad, fotografía, música, teatro, etc.) para expresar ideas y para generar emociones, y crea presentaciones, para explicar o aplicar lo aprendido durante los procesos de observación. (S.3., I.1.) Ref: I.ECA.5.2.1. CC, CD Selecciona los recursos más adecuados (fotografía, presentaciones multimedia, documentos escritos, videos, etc.) para documentar los procesos de creación artística. (I.3., S.3.) Ref: I.ECA.5.3.6. CD Selecciona, y reúne muestras significativas de las producciones realizadas en un portafolio, u otro recurso digital adecuado para presentar y reflexionar sobre las creaciones artísticas propias. (I.4., S.3.) Ref: I.ECA.5.4.1. CC, CD
Educación Física	EF.5.1.2. Reconocer cómo impactan los juegos en las diferentes dimensiones del sujeto, en la social (como facilitador de relaciones interpersonales), en la motriz (su influencia como motivador en el desarrollo de las capacidades coordinativas y condicionales), en la afectiva (la presencia de las emociones al jugar), en la cognitiva (en la toma de decisiones a la hora de resolver los problemas que le presenta el juego), etc. CD EF.5.3.2. Explorar e identificar diferentes tipos de danzas (tradicionales, populares, contemporáneas, entre otras), sus pasos básicos y sus coreografías y las posibilidades de crear nuevas y propias formas de bailar y expresarse corporalmente. CD EF.5.4.8. Reconocer los valores del juego limpio (en función del respeto a los acuerdos y reglas) y participar en prácticas deportivas en coherencia con ellos, para transferir esos valores a situaciones cotidianas. CD	I.EF.5.1.1. Establece relaciones entre diferentes juegos, sus contextos de origen, los sentidos y significados que le otorgan los participantes durante su participación y el impacto en la construcción de la identidad corporal y las dimensiones social, cognitiva, motriz y afectiva de los sujetos. CD I.EF.5.4.2. Crea nuevas formas de bailar, utilizando acciones y secuencias con intencionalidad expresiva, y las diferencias de las danzas convencionales, a partir de las demandas que le generan cada una. CD I.EF.5.5.2. Participa en diferentes prácticas deportivas, realizando ajustes individuales, colectivos y contextuales (técnicos, tácticos, estratégicos y corporales) necesarios en el trabajo de equipo, percibiendo las sensaciones que le favorecen u obstaculizan el alcance de los objetivos. CD

Educación Física	EF.5.6.7. Reconocer la importancia del cuidado personal, comunitario y ambiental (seguridad e higiene) antes, durante y luego de la realización de diferentes prácticas corporales, para favorecer que la participación sea segura, saludable y placentera. CD EF.5.6.6. Elaborar y poner en práctica planes básicos de trabajo propios, para mejorar la condición física de partida en función de los objetivos a alcanzar, los conocimientos sobre las actividades pertinentes para hacerlo y los cuidados a tener en cuenta para minimizar riesgos y optimizar resultados positivos. CD, CC	I.EF.5.8.2. Plantea objetivos personales de mejora de su condición física, a partir de la identificación de los beneficios que, una determinada actividad física realizada pertinentemente, suponen para su salud. CD I.EF.5.9.2. Construye planes de trabajo físico básicos, teniendo en cuenta los resultados de los controles médicos. CD, CC
Inglés	EFL 5.1.9 Communicate information and ideas effectively to diverse audiences using a variety of media and formats. CC, CD EFL 5.3.4. Find the most important information in print or online sources in order to support an idea or argument. (Example: Internet search engines, online advertising, online or print timetables, web pages, posters, adverts, catalogues, etc.) CC, CD EFL 5.3.5. Assess, compare and evaluate the quality of written texts and visual presentations using different criteria and ICT tools related to the organization, subject area and purpose of a text. (Examples of text types: editorials, letters to the editor, political speeches, illustrations, charts, advertisements, etc.) CC, CD EFL 5.3.6. Display an appreciation of the language by interacting and engaging with a variety of digital and print texts and resources and by selecting and evaluating these materials as a means to promote and strengthen literacy skills and language acquisition. CC, CD EFL 5.4.6. Produce emails and blog posts describing personal experiences and feelings. CC, CD CS EFL 5.4.9. Use a variety of oral, print and electronic forms for writing to others or for writing for self, applying the conventions of social writing. (Example: notes, invitations, emails, blog entries and comments, notes to self, etc.) CC, CD	I.EFL.5.4.1. Learners can communicate effectively using a variety of media and formats, including ICT, by saying things in alternative ways and applying self-correcting and self-monitoring strategies when needed (I1, I.3, J.4) CC, CD Learners can engage with a variety of digital and print texts and resources by evaluating the information in order to find the most appropriate sources to support an idea or argument. REF. I.EFL.5.12.1. (I.2, I.4, J.3) CC, CD Learners can produce emails, blog posts and other written texts. I.EFL.5.13.1. (I.3, S.3, J.2) CC CD I.EFL.5.14.1. Learners can identify, critically evaluate and recommend a variety of potential resources and references, including digital tools that support collaboration and productivity, for educational and academic use. (I.1, I.2, S.3, S.4) CC, CD

Inglés	EFL 5.4.1. Critically evaluate information from references, including those found on the web, and recommend print and digital sources to other learners. CC, CD EFL 5.4.2. Identify a variety of types and formats of potential resources and the value, purpose and audience of each for use in the educational domain. (Example: audio/video, multimedia, website, database, book, thesaurus, scholarly/popular, current/historical, etc.) CC, CD EFL 5.4.4. Select and make effective use of a range of digital tools to write, edit, revise and publish written work in a way that supports collaboration, learning and productivity. (Example: image editing, GoogleDrive, infographic makers, audio and video editing, presentation apps, etc.) CC, CD	
--------	---	--

6.2. Ejemplo de aplicación de Ciudadanía Digital del nivel Bachillerato .

Estas actividades se pueden desarrollar con las destrezas con criterio de desempeño antes mencionadas o agregar las destrezas que crea conveniente acorde a la actividad a desarrollar.

FICHA PEDAGÓGICA DE CIUDADANÍA DIGITAL DEL SUBNIVEL SUPERIOR

Estas actividades se las trabaja de forma interdisciplinaria, por lo que se incluye destrezas adicionales que la complementan.

Nombre del Proyecto:	Navegar seguro en la web comunicándonos por diaporamas
Objetivo de aprendizaje:	Las y los estudiantes comprenderán la importancia del uso responsable del internet, así como la utilización segura de redes sociales y la correcta socialización de datos personales, ya que esta es una información imprescindible para tomar decisiones asertivas y responsables, comunicando a través de medios innovadores, creativos y estrictos
Objetivos específicos:	• Comprender que la legislación de la niñez y adolescencia también tienen relación con el uso seguro de internet en Ecuador. • Determinar las amenazas en la web contra niños, niñas y adolescentes, para tomar medidas de prevención y usar responsablemente el internet. • Diseñar un catálogo físico o digital donde se plasme los conocimientos adquiridos en este proyecto

Destrezas	Indicadores
LL.5.3.5. Consultar bases de datos digitales y otros recursos de la web con capacidad para seleccionar fuentes según el propósito de lectura y valorar la confiabilidad e interés o punto de vista de las fuentes escogidas. LL.5.3.6. Recoger, comparar y organizar información consultada, utilizando esquemas y estrategias personales LL.5.4.6. Expresar su postura u opinión sobre diferentes temas de la cotidianidad y académicos, mediante el uso crítico del significado de las palabras ECA.5.3.1. Investigar, analizar y comparar los recursos usados por artistas compositores, coreógrafos, dramaturgos, etc. para comunicar determinadas ideas, temas o conceptos (la naturaleza, eventos históricos, problemáticas sociales, optimismo, pesimismo, etc.) y para despertar emociones o sentimientos (alegría, tristeza, tensión, ira, etc.) en los oyentes o espectadores, y crear presentaciones multimedia que ilustren cómo se consigue el efecto deseado en cada forma de expresión artística. CS.H.5.1.6. Aplicar técnica y éticamente las diversas fuentes en una investigación. EG.5.5.2. Exponer, de forma sintética y sencilla, el bien o servicio seleccionado (idea de emprendimiento) y sus características principales, de tal manera que, en un lapso muy corto, se genere impacto entre quienes escuchan. EG.5.5.9. Establecer las variables de mercado (producto, precio, plaza, promoción y personalización) del nuevo emprendimiento, para satisfacer las necesidades del segmento de mercado seleccionado	I.LL.5.5.1. Consulta bases de datos digitales y otros recursos de la web con capacidad para seleccionar y valorar fuentes según el propósito de lectura, su confiabilidad y punto de vista; recoge, compara y organiza la información consultada, esquemas y estrategias personales. I.LL.5.6. Aplica normas de citación e identificación de fuentes con rigor y honestidad académica, en diferentes soportes impresos y digitales. I.ECA.5.3.6. Selecciona los recursos más adecuados (fotografía, presentaciones multimedia, documentos escritos, videos, etc.) para documentar los procesos de creación artística o los eventos culturales, y los publica y difunde utilizando los medios adecuados. I.CS.H.5.19.1. Explica la evolución e impacto económico y social que trajeron consigo las revoluciones industriales, relacionando estos acontecimientos con las principales características del liberalismo. I.EG.5.8.1. Realiza una mezcla adecuada de las variables de mercado (producto, precio, plaza, promoción y personalización) para un bien o servicio nuevo que presenta a un segmento de mercado específico mediante mecanismos de comunicación eficaces.

Indicaciones:

A través de este proyecto comprenderás la importancia del uso responsable del internet mediante la comprensión y producción de textos literarios y no literarios, la práctica de actividades físicas y resolución de problemas matemáticos. Puedes utilizar los recursos que tengas disponibles en tu hogar, si son reutilizables mucho mejor, tales como: cartulinas, tijeras, goma, marcadores, pinturas, revistas usadas, hojas de cuadernos.

TEMA: Conozco, crezco y aprendo seguro en el mundo virtual

Actividad 1: Legislación y derechos en el uso de la web

Descripción:

Lee el siguiente texto:

¿Cómo puedo saber si la información que consulto es válida y confiable?

En la actualidad existen diversidad de fuentes de donde podemos extraer información para realizar nuestros trabajos de investigación, por ejemplo, revistas, periódicos, documentos y otros textos escritos, videos e internet, donde encontrarás una cantidad de información casi infinita. Al abrir estas páginas podrías encontrarte con contenido violento, sexual, de estafa económica, entre otras. Además, no toda la información disponible en internet es confiable por eso es necesario analizar la calidad de la fuente haciéndote las siguientes preguntas al momento de buscar información:

- ¿El sitio web pertenece a alguna entidad gubernamental, una organización comercial, una institución educativa, una entidad sin ánimo de lucro, o a un autor particular?
- ¿Cuál es el propósito del sitio web? (Informar, vender, persuadir, etc.)
- ¿A qué tipo de audiencia se dirige?
- ¿A qué país pertenece el sitio web?
- ¿Qué tipo de publicidad tiene?
- ¿El sitio web se actualiza constantemente? (Verificar las fechas de actualización, si los enlaces están vigentes, y si los contenidos son actuales).
- ¿Quién es el o la autor/a?
- ¿En qué tipo de publicación se presentan los contenidos? (artículo, blog, libro, noticia, entrevista, ensayo).
- ¿Los contenidos se presentan de manera clara, sin errores tipográficos o de redacción?

- ¿Las gráficas, tablas o datos están claramente rotuladas y son fáciles de leer?
- ¿Ofrece recursos y enlaces adicionales pertinentes para el tema?

Para utilizar fuentes confiables se ha investigado en materia de niñez y adolescencia el siguiente texto que se lee a continuación

En materia de niñez y adolescencia, la Convención sobre los Derechos del Niño es un instrumento jurídico internacional orientado a proteger específicamente los derechos de la niñez y la adolescencia. Ecuador como Estado, se convierte en garante de las condiciones necesarias para que los niños y sus familias puedan gozar y reivindicar el cumplimiento de sus derechos. El 20 de noviembre de 1989 Ecuador firmó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y fue el primer país en América Latina en suscribirla en 1990 lo que significó una ruptura con la anterior forma de ver y actuar con respecto a la niñez y la adolescencia, asumiendo el rol de garante en la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de acuerdo con su autonomía progresiva acorde a su edad y competencias. Esta reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y al mismo tiempo, reconoce a las familias como sujetos de derechos que requieren protección y asistencia de las instituciones del Estado para poder asumir plenamente sus responsabilidades de cuidado y protección (CEPAL, 2018).

Fuente: de: Ministerio de Educación (IIN-OEA) (2020) Programa Educando Familia.

Para extraer esta información se ha realizado las preguntas que se presentaron con anterioridad y se consultó en una fuente segura

Realiza las actividades con base a la información anterior

1. Comenta con tus compañeras y compañeros ¿qué consideras lo más importante al momento de hacer búsquedas en Internet?
2. ¿Qué debes hacer al encontrar un contenido inapropiado en la internet?

Estas actividades las puedes realizar de manera individual o en grupo dependiendo del acceso que tengas al internet.

Lee la descripción del catálogo:

Los catálogos no sólo son un medio de publicidad sino también un instrumento bibliográfico que sirve de fuente de información en este campo, ahorrando tiempo y empeño en su consulta por parte de los usuarios interesados. Es también una fuente de información bibliográfica del artista al incluir, de forma general, los datos de la persona que expone, así como una breve reseña de su vida profesional.

A la hora de realizar un catálogo de arte hay que tener en cuenta aspectos importantes como, por ejemplo: la estructura, los textos, las ilustraciones de la obra, lugar y fecha de celebración, así como un texto de presentación, catalogación de las obras y currículum del artista.

Tomado de: <https://n9.cl/efmud>

Es importante mencionar que para la creación de un catálogo se utiliza de preferencia un formato de hoja A5, el cual es muy práctico a la hora de revisarlo. Todo catálogo debe tener una estructura que por lo general lleva una portada, y en el interior toda la información de cada obra con imágenes creativas y textos descriptivos.

Recopila y organiza imágenes relacionadas Legislación de la niñez y adolescencia en relación con el uso seguro de Internet en Ecuador para alimentar tu catálogo.

Actividad 2:

Lee el siguiente texto:

¿Te has preguntado de donde surgieron los derechos y responsabilidades que tenemos? ¿Los derechos y responsabilidades son los mismo que hace varios siglos o años?

Para la Organización Naciones Unidas (ONU) el primer hito que se marcó en la historia de la humanidad en materia de derechos fue hace “539 a.C. en la Conquista de Babilonia. Cuando Ciro el Grande conquista Babilonia, dejó que todos los esclavos se fueran en libertad, proclamando a su vez la libertad religiosa y convirtiéndose en el primer precursor de los derechos humanos.” en adelante la lucha por los derechos humanos ha sido incesante.

A mediados del siglo XVIII surge un movimiento cultural denominado “Ilustración” que duraría hasta los primeros años del siglo XIX. Este movimiento cimentó las bases del Derecho natural la Libertad que suponía una dimensión de la razón que facilitaba al ser humano la posibilidad de pensar por sí mismo, lo que le otorgaba autonomía personal y derecho a Igualdad, es decir, que todos los seres humanos nacen en igualdad de condiciones y de derechos.

Un siglo más tarde, después de las atrocidades cometidas en la II Guerra Mundial, nace el concepto y la declaración de los derechos humanos como un ideal común para todos los pueblos y naciones. El 10 de diciembre de 1948 la ONU proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En la actualidad los derechos abarcan muchos aspectos de la vida cotidiana del ser humano, incluso de aquellos que son parte de la web y que han posibilitado a miles de personas en todo el mundo de comunicar sus ideas y provocar cambios en sus sociedades. Es por esto que la Asamblea General de la ONU ha declarado el acceso a internet como un derecho humano.

Fuente: Ministerio de Educación. (2020) Texto de Historia de 2do curso de Bachillerato.

ACNUR. (2017) Historia de los derechos humanos: un relato por terminar. <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/eventos/historia-de-los-derechos-humanos-un-relato-por-terminar>

Realiza la siguiente actividad con base a la información anterior

Pensaba – Pero ahora Pienso

Pensaba...

Pero ahora Pienso...

Dibuja o imprime 2 imágenes referentes a la lectura anterior. Estas imágenes te servirán para alimentar el catálogo.

Actividad 3: Amenazas en la web contra niños, niñas y adolescentes

Lee y analiza

El mundo virtual es una puerta abierta a una realidad con abundantes oportunidades, sin embargo, en este entorno también una o uno se expone a numerosos riesgos, por eso es necesario conocer ciertas definiciones de amenazas o acoso que se presentan fuera y dentro de la internet.

Riesgo Offline Es el acoso que ocurre fuera de las nuevas tecnologías, en que las agresiones son principalmente de tipo emocional y tiene como característica clave la impunidad. **Riesgo online** Es el acoso o intimidación por medio de las tecnologías digitales. Puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles. Es un comportamiento que se repite y que busca atemorizar, enfadar o humillar a otras personas.

Acoso/ bullying Es un tipo especial de agresión que se caracteriza por la intencionalidad en el daño y la frecuencia y repetición en el tiempo. El fin de este comportamiento es someter y atemorizar al niño, niña o adolescente objeto de acoso.

Ciberbullying / Ciberacoso Es una forma de acoso y agresión que se produce entre pares, teniendo como medio internet, celular u otra tecnología, con la intención de propagar mensajes o imágenes crueles. La reproducción rápida de mensajes y su permanencia en el tiempo en la web resultan una pesadilla para la víctima.

Grooming Son estrategias que realiza un adulto para ganarse la confianza de un niño, niña y adolescente, a través de internet, con el propósito de abusarlo o explotarlo sexualmente.

Sexting Se ha definido como la “autoproducción de imágenes sexuales” (ECPAT, 2016). El sexteo es el intercambio de imágenes o videos, con contenido sexual (desnudos o casi desnudos sexualmente sugerentes), a través de teléfonos y/o internet (mensajes, correos electrónicos, redes sociales). También puede considerarse una forma de acoso sexual, en la que una niña, niño o adolescente puede ser presionado a enviar una foto a su novio/a o compañero/a, quien después la distribuye sin su consentimiento.

Fuente: de: Ministerio de Educación (IIN-OEA) (2020) Programa Educando Familia. Realiza un afiche en contra del ciberlly, este te servirá para alimentar tu catálogo.

Actividad 4:

La influencia de la actividad física el sistema inmunológico y dile no al sedentarismo.

“La actividad física influye sobre la funcionalidad inmunitaria. El ejercicio moderado, repetitivo y gradual parece aumentar las defensas antioxidantes, mientras que el ejercicio intenso o extenuante genera gran cantidad de compuestos oxidantes y activa la inflamación” (Castell M & Pérez FJ, 2014).

1. Empieza con irrigación articular
2. Salta en el propio sitio contando hasta veinte
3. Salta adelante atrás contando hasta diez y luego de derecha a izquierda
4. Colócate de cubito dorsal con las piernas flexionadas y realiza elevaciones de tronco hasta llegar a quince lo repites por cuatro series, con un intervalo de un minuto.
5. En el piso en posición sentado con el apoyo de las dos manos atrás eleva las rodillas hacia el pecho por quince veces (cinco series de quince repeticiones con un descanso de treinta segundos)
6. De cubito ventral con los brazos en extensión eleva el tronco sin despegar las puntas de los pies del piso, (cuatro series de quince repeticiones con intervalos de un minuto entre serie)
7. Para el regreso a la calma vas adoptar la siguiente posición con la cual podrás relajar los músculos de la espalda y la columna.
8. En posición de cubito dorsal coloca una toalla enrollada en la parte inferior de tu espalda, extiende los brazos hacia atrás con las palmas hacia abajo y une los dedos meñiques, con las piernas extendidas separa los talones y une las puntas de los pies mantén esta posición por un minuto.

Mientras realices esta posición con más frecuencia podrás aumentar el tiempo y sentirás mayor relajación en los músculos de tu columna y tu espalda, esto ayuda mucho para dolores frecuentes de la espalda invita a tu familia a que lo practique.

En Ecuador disminuye el porcentaje de personas que realizan actividad física en su tiempo libre. En Ecuador, en los últimos años ha ido disminuyendo el número de población que realiza ejercicio o deporte en su tiempo libre en más de 3.5 horas a la semana, según la Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

Además, se observa una diferencia importante de personas que realizan ejercicios en el área rural. Desde el 2007 a 2020 se registra un aumento de un 2.52 por ciento, es decir, de 6.09 por ciento a 8.61 por ciento. En 2016 se registró el porcentaje más alto: 13.08 por ciento. Sin embargo, desde ese año el área rural también presenta una tendencia a la baja, así como el porcentaje nacional.



En cambio, en el área urbana el porcentaje de la población que realiza ejercicio o deporte en su tiempo libre ha ido aumentando con el tiempo. No obstante, desde el 2016 en adelante también se registra una tendencia a la baja.

La OMS recomienda que los niños y adolescentes, de entre 5 a 17 años, realicen al menos 60 minutos al día a actividades físicas moderadas a intensas. Las personas entre de 18 y 64 años tienen que hacer actividades físicas aeróbicas moderadas durante al menos 150 a 300 minutos o actividades físicas aeróbicas intensas por alrededor de 75 a 150 minutos, para el aumento del sistema inmunológico. También deberían reducir el tiempo dedicado a actividades sedentarias.

Fuente: En Ecuador disminuye el porcentaje de personas que realizan actividad física en su tiempo libre (edicionmedica.ec)

Reflexiona y argumenta en un párrafo ¿Por qué es importante y cuánto tiempo se debe realizar ejercicio las personas con edades comprendidas entre 5 a 17 años? Construye la tabla de frecuencias de los datos de la zona rural y calcula Q3 y P50.

Actividad 6: Expongo mi trabajo

Ahora que tenemos listo nuestro catálogo físico o digital vamos a realizar nuestra exposición



TOMADO DE: <https://n9.cl/zk9e>



TOMADO DE: <https://n9.cl/pxxho>

Exponer en forma oral a tus compañeras, compañeros, familiares y/o docentes sobre el contenido de tu catálogo, con un lenguaje claro y dirigiéndote a la audiencia en forma respetuosa.

Compromisos

Durante el desarrollo de este proyecto, me comprometo a:

- Investigar en fuentes confiables
- Realizar actividad física por treinta minutos al día
- Mantener una alimentación balanceada
- Utilizar de forma responsable y creativa la internet

Autoevaluación/Reflexión

Revisa las actividades que has trabajado durante el proyecto y reflexiona sobre los aprendizajes que has alcanzado a través de la escalera de la metacognición:



En tu diario puedes expresar tus reflexiones, emociones y sentimientos. Apóyate en las siguientes preguntas sugeridas y responde:

- ¿Cómo te sentirías al ser víctima de acoso?
- ¿Cómo ayudarías a un compañero/a que es víctima de acoso o estafa cibernética?
- ¿Cómo te sentiste luego de realizar ejercicio físico, después de permanecer mucho tiempo en las redes sociales?
- ¿Cómo puedo ser corresponsable con la sociedad de la información que comparto en el internet?

6.3. Glosario de Términos de Ciudadanía Digital

Ciudadanía Digital. - es un conjunto de competencias que buscan, fomentar el uso consciente, responsable, analítico y crítico del entorno digital en la sociedad para generar una participación activa en la transformación social enmarcada en la ética, la convivencia, el respeto y conocimiento de nuestros deberes y derechos en el entorno digital.

Alfabetización Digital. - es el acto de enseñar y evaluar los conceptos y habilidades básicos del entorno digital para que las personas puedan utilizar la tecnología informática en la vida cotidiana y desarrollar nuevas oportunidades sociales y económicas para ellos, sus familias y sus comunidades

Convivencia Digital. - La convivencia digital es la forma en que nos relacionamos con los demás en los entornos digitales, por tanto, existen una serie de protocolos (formalidades, costumbres, reglas, etiquetas) que permiten la correcta interacción con la comunidad digital, con este comportamiento, se busca el respeto y la actuación adecuada entre las personas que utilizan los escenarios digitales como un medio de interacción y comunicación.

La Auto-regulación en los entornos digitales. - implica saber cuándo conectarse, pero también, cuándo desconectarse.

Privacidad en Internet. - significa que las personas exponen públicamente su intimidad y no hay nada que la proteja o mantenga en secreto.

Huellas digitales. - es la marca que deja un usuario en cada actividad que desarrolla en la web: páginas y sitios que visita, videos o fotos que ve, crea y comparte, comentarios que hace, etc.

Discurso del Odio. - es la promoción de textos, imágenes, audios, entre otros elementos multimedia discriminatorios contra la dignidad de una persona o de un grupo.

Cyberbullying. - es el acoso que sufre una persona cuando alguien la intimida en Internet.

Grooming. - es la acción deliberada de un adulto para acosar sexualmente a un niño, niña o adolescente mediante el uso de Internet.

Noticias falsas y desinformación. - Las noticias falsas son informaciones intencionalmente mentirosas que se lanzan en sitios web falsos o en redes sociales, para producir daño.

Identidad Digital. - Cada click deja una huella. Las cientos o miles de huellas que cada persona deja en Internet, construyen la identidad digital

Big data. - Es la gran cantidad de información que proporcionan los usuarios cuando navegan en la web

Burbujas Digitales. - es el universo formado por los resultados personalizados que

reciben los usuarios cuando navegan en Internet y que responden exclusivamente a sus intereses.

Estereotipos. - El acto de representar implica, necesariamente, una selección. Cuando la selección de los valores que se adjudica a un grupo social es limitada, pobre y rígida, hablamos de estereotipos.

Inteligencia artificial. - es el diseño de máquinas o sistemas que tienen la capacidad de “aprender y pensar”.

Libertad de expresión. - es un principio fundamental y universal que asegura la libertad de un individuo o de una comunidad para transmitir e intercambiar opiniones e ideas sin temor a amenazas, represalias, censura o sanciones

Participación social. - es toda acción que incide positivamente sobre la calidad de la vida pública, en una sociedad democrática que defiende los derechos humanos.

Participar en el entorno Digital. - es precisamente escribir un comentario en una red social, crear una página web, producir un video en Internet, intervenir en un foro o en una campaña on line sobre temas que preocupan o interesan.

Lenguaje Digital. - Es una codificación especial creada por el ser humano para relacionarse y comunicarse con las computadoras o a través de ellas.

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA**



@MinisterioEducacionEcuador



@Educacion_Ec

Ministerio de Educación



República
del Ecuador